

LARC/78/REP

FAO LIBRARY AN: 449119

Informe de la

**DECIMOQUINTA CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO
PARA AMERICA LATINA**

Montevideo, 15-19 de agosto de 1978



ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

Estados Miembros de la FAO a los que presta servicios la Oficina Regional para América Latina (en 19 de agosto de 1978)

Argentina	Ecuador	Nicaragua
Bahamas	El Salvador	Panamá
Barbados	Granada	Paraguay
Bolivia	Guatemala	Perú
Brasil	Guyana	República Dominicana
Colombia	Haití	Suriname
Costa Rica	Honduras	Trinidad y Tabago
Cuba	Jamaica	Uruguay
Chile	México	Venezuela

Fecha y lugar de las Conferencias Regionales de la FAO para América Latina

- 1^a — Quito, Ecuador, 18-25 de septiembre de 1949
- 2^a — Montevideo, Uruguay, 1-12 de diciembre de 1950
- 3^a — Buenos Aires, Argentina, 1-10 de septiembre de 1954
- 4^a — Santiago, Chile, 19-30 de noviembre de 1956
- 5^a — San José, Costa Rica, 12-21 de noviembre de 1958
- 6^a — México, D.F., México, 9-20 de agosto de 1960
- 7^a — Río de Janeiro, Brasil, 17-27 de noviembre de 1962
- 8^a — Viña del Mar, Chile, 13-29 de marzo de 1965
- 9^a — Punta del Este, Uruguay, 5-16 de diciembre de 1966
- 10^a — Kingston, Jamaica, 2-13 de diciembre de 1968
- 11^a — Caracas, Venezuela, 12-20 de octubre de 1970
- 12^a — Cali, Colombia, 21 de agosto - 2 de septiembre de 1972
- 13^a — Ciudad de Panamá, Panamá, 12-23 de agosto de 1974
- 14^a — Lima, Perú, 21-29 de abril de 1976
- 15^a — Montevideo, Uruguay, 15-19 de agosto de 1978

INFORME DE LA
DECIMOQUINTA CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO
PARA AMERICA LATINA

Montevideo (Uruguay), 15 - 19 de agosto de 1978

INDICE

	<u>Párrafos</u>
<u>INTRODUCCION</u>	1
Ceremonia Inaugural	2 - 7
Apertura de la Conferencia	8
Elección de la Mesa	9 - 10
Aprobación del Programa y Calendario	11
Exposición del Director General de la FAO	12 - 18
<u>TEMAS DE LAS SESIONES PLENARIAS</u>	
Debate General	19 - 42
Reforma Agraria y Desarrollo Rural en la Región, con referencia a la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (Res. 1/78)	43 - 60
El Estado de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente	61 - 67
Peste Porcina Africana (Res. 2/78)	68 - 75
Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (CTPD), con Particular Énfasis en las Instituciones Nacionales y Regionales (Res. 3/78)	76 - 87
Problemas del Comercio Exterior de Productos Agrícolas de la Región (Res. 4/78)	88 - 101
Realización del Programa Prioritario de la FAO en la Región	102 - 113
Otros Asuntos	114 - 117
<u>TEMAS CONCLUSIVOS</u>	
Aprobación del Informe	118
Lugar de la XVI Conferencia Regional para América Latina	119
Clausura de la Conferencia	120 - 139
<u>APENDICES</u>	
A - Programa	
B - Lista de Documentos	
C - Lista de Participantes	

INTRODUCCION

1. La Decimoquinta Conferencia Regional de la FAO para América Latina se realizó en el Palacio Municipal de la Ciudad de Montevideo, Uruguay, entre el 15 y el 19 de agosto de 1978, por gentil invitación del Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Ceremonia Inaugural

2. La ceremonia inaugural contó con la presencia del Excmo. señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, Dr. Aparicio Méndez y los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, señor Teniente General don Gregorio Alvarez, Comandante en Jefe del Ejército, señor Vicealmirante don Hugo Márquez, Comandante en Jefe de la Armada, señor Brigadier General don José D. Cardozo, Comandante en Jefe interino de la Fuerza Aérea.

3. Hizo uso de la palabra el Director General de la FAO, señor Edouard Saouma para agradecer la presencia del señor Presidente de la República y la hospitalidad del Gobierno y el pueblo de la República Oriental del Uruguay, destacando la importante contribución del país a la producción agropecuaria regional y mundial.

4. A continuación, el señor Presidente de la República se dirigió a los presentes expresándoles la bienvenida, indicando que ésta era la tercera ocasión en que el país hospedaba la Conferencia Regional. Añadió la importancia que daba a esta Conferencia, la cual ocurría dentro de la nueva orientación de la FAO, distinguida por la descentralización otorgada a las Oficinas Regionales y a las Representaciones de la FAO en los países y por el pragmatismo en el enfoque para la solución de los problemas del agro de la región.

5. Destacó el Presidente los esfuerzos que viene haciendo el país en materia de desarrollo rural en función de la humanización del trabajo para lograr el aumento de la riqueza alimentaria para el país y el resto del mundo. Enfatizó los esfuerzos que viene realizando para diversificar la producción, señalando, en particular, el rápido avance en el desarrollo de la industria pesquera. Se refirió también a las nuevas medidas tomadas para dinamizar el crecimiento del sector agropecuario nacional.

6. El Presidente añadió que esta Conferencia ocurría en un período crítico de la historia de la alimentación e hizo especial mención a los elevados gastos en armamentismo frente a las escasas inversiones para resolver los problemas de desnutrición; señaló, además, los efectos negativos de las barreras arancelarias para el comercio exterior de los productos de la región y el sentido social que deberían contemplar las inversiones de capital.

7. Seguidamente intervino el Director General para agradecer la intervención del señor Presidente de la República y destacar la disposición de la FAO de continuar prestando el apoyo técnico que le fuera requerido para el desarrollo agropecuario, forestal y pesquero del Uruguay y de los demás países de la región, y declaró en nombre del Presidente y del suyo propio, inaugurada la Conferencia.

Apertura de la Conferencia

8. El Director General, señor Edouard Saouma, abrió las sesiones de la Conferencia.

Elección de la Mesa

9. La Conferencia eligió por aclamación como Presidente al Ministro de Industria y Energía e interino de Agricultura y Pesca del Uruguay, Ing. Químico Luis H. Meyer; como Primer Vicepresidente, al Ministro de Agricultura y Ganadería de El Salvador, señor Rutilio Aguilera; como Segundo Vicepresidente al señor Ministro de Agricultura del Brasil, señor Alysso Paulinelli; y, como Relator, al Coordinador General del Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador, Mayor Paco Moncayo.

10. El Comité de Redacción quedó integrado por el Relator y representantes de Argentina, Brasil, Costa Rica, Cuba, Haití, México y Venezuela. Se indicó que el Comité estaba abierto a la participación de otros países.

Aprobación del Programa y Calendario

11. La Conferencia aprobó el Programa y Calendario, el primero de los cuales figura como Apéndice A de este informe.

Exposición del Director General de la FAO

12. El Director General, en su intervención, analizó la situación de la alimentación y la agricultura dentro de la perspectiva mundial y regional.

13. En su exposición, recalcó la necesidad de contar con un sistema de seguridad alimentaria mundial para hacer frente a situaciones de malas cosechas, lo cual es una amenaza latente. Indicó que los países en desarrollo deberían dar a la agricultura la prioridad que le corresponde y movilizar fondos propios y conseguir financiamiento de los países ricos para las grandes inversiones que son necesarias, con el objetivo de elevar el ritmo de la producción agrícola.

14. Hizo referencia al crecimiento de la producción alimentaria en la región, indicando que si bien entre 1970 y 1977, ésta había sido superior al promedio de los países en desarrollo no era suficiente para mejorar sustancial y rápidamente los niveles de nutrición; añadió que según la Cuarta Encuesta Mundial de Alimentación de la FAO en 1972-74, la proporción de la población que disponía de una ración alimentaria inferior al límite crítico mínimo era del 15 por ciento en América Latina, lo cual representa la existencia de más de 46 millones de personas afectadas por la malnutrición.

15. Recalcó que, por su disponibilidad promedio nacional de energía alimentaria, más de diez países en la región son deficitarios en materia alimentaria, lo que agudiza sus problemas de pobreza; instó en atacar de frente la miseria y la pobreza con políticas deliberadas de desarrollo rural, señalando la necesidad de asegurar la movilización de las masas rurales y su integración en el proceso de desarrollo. Indicó que con este fin se había convocado para 1979 la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural y que esperaba que sus resultados fueran orientados a la acción.

16. Se refirió luego al bajo nivel de inversiones en el sector agrícola derivado de la insuficiencia de los recursos financieros y por la escasez de proyectos bien preparados. Destacó el aumento registrado en los préstamos para agricultura del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo, e instó a que las inversiones llegaran a favorecer a los sectores más pobres de las poblaciones campesinas.

17. Hizo mención al tema de la cooperación agrícola regional, destacando la labor que, a este respecto, la FAO realiza conjuntamente con la CEPAL, a través de la División Agrícola Conjunta FAO/CEPAL. Destacó, especialmente, la labor que en este campo viene realizando el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y añadió que la FAO seguirá dispuesta a cooperar estrechamente con este Organismo, en los esfuerzos para lograr una integración económica regional.

18. Se refirió luego a la solidaridad que debe prevalecer en el plano mundial, necesaria para cristalizar los esfuerzos que hacen los países para solucionar de manera duradera sus problemas. Expresó su preocupación por la situación de los productos latinoamericanos en el comercio agrícola internacional, señalando que entre 1960 y 1976 la participación de las exportaciones agrícolas latinoamericanas dentro del total mundial habían descendido en volumen del 23 al 13 por ciento. Manifestó sus deseos porque las negociaciones comerciales multilaterales del GATT conduzcan a una mayor apertura de los mercados agrícolas y se ponga freno al renaciente proteccionismo; igualmente porque las negociaciones entabladas en Ginebra dentro del programa integrado de la UNCTAD, llevan pronto a una mayor estabilidad de los precios y de los mercados de los principales productos básicos.

TEMAS DE LAS SESIONES PLENARIAS

Debate general sobre la situación y perspectivas de la alimentación y agricultura de América Latina

19. La mayoría de las delegaciones intervinieron en este punto del temario refiriéndose a la situación de la agricultura y la alimentación en sus respectivos países, sobre la que proporcionaron valiosa y actualizada información. También hicieron diversas alusiones a aspectos relacionados a los temas específicos del Programa de la Conferencia Regional, los cuales se han incorporado a la síntesis de la discusión de dichos temas, dentro de este informe.

20. Las delegaciones al participar en el debate general, destacaron la creciente importancia que sus gobiernos asignan a la agricultura como elemento clave para el desarrollo económico y social de sus respectivos países. Asimismo señalaron que cuando esta actividad se ha estancado o ha crecido poco, ha repercutido gravemente sobre la economía en su conjunto y en su ritmo de expansión. Igualmente reconocieron que aun cuando se hayan alcanzado ritmos de crecimiento satisfactorios según algunos indicadores señalados por varios países, ello no ha conllevado una mejoría sustancial a los graves problemas nutricionales, de empleo, migratorios y sociales que padecen aún grandes masas de la población de América Latina.

21. Algunas delegaciones señalaron que las políticas económicas de carácter general deberían tomar en cuenta aspectos que son esenciales para el desarrollo agrícola, tales como: la adopción de regímenes cambiarios realistas que asignen a las monedas nacionales una justa paridad; que no se graven las exportaciones de los productos primarios; que no se asigne una protección excesiva a las industrias nacionales de insumos, a expensas de los costos de producción agrícola; que se abandonen los modelos de desarrollo con base en economías cerradas y se haga mejor uso de las ventajas comparativas en la orientación productiva.

22. Las delegaciones se refirieron por primera vez a una conferencia regional sobre alimentación y agricultura a los elevados gastos en armamentismo, tema que ha sido discutido en otros foros. La Conferencia apoyó el planteamiento hecho por el Presidente de la República Oriental del Uruguay en su discurso inaugural, en lo que respecta a la magnitud de los gastos nacionales en armamentismo, señalando que se debe poner fin a esta carrera y que los fondos destinados a los armamentos deben ser reasignados al incremento de la producción alimentaria y al desarrollo agrícola.

23. Se recalcó la conveniencia de promover y apoyar la organización socioeconómica del sector campesino, como una vía para incrementar la eficiencia global del sector agropecuario y de garantizar la producción para que el trabajador rural pueda elevar sus niveles de participación social, económica y política.

24. Se indicó la urgente necesidad de corregir la ineficiencia del comercio interno de los productos agropecuarios, así como la prioridad que debe darse a las mejoras para reducir las pérdidas post cosecha. Se recalcó la conveniencia de introducir técnicas de comercialización masiva, así como el realizar las inversiones necesarias para mejorar el almacenamiento, transporte y distribución.

25. Se destacó la participación del sector público en la comercialización de los productos agropecuarios, con miras a asegurar precios remunerativos para los productores y convenientes para los consumidores. Se insistió en la necesidad de reducir los márgenes de comercialización y de lograr un mejor ordenamiento de los mercados y desarrollar sistemas eficientes de abastecimiento de alimentos y otros productos agropecuarios.

26. Con referencia a los proyectos de ayuda alimentaria a que hizo mención el Director General en su exposición introductoria, se comentó sobre la importancia de que ella fuera otorgada con la mayor flexibilidad y eficiencia y que la canalización de recursos por la

vía multilateral tiene mayores ventajas que la bilateral para obtener dicha eficacia. Es lógico, se señaló, que para otorgar la ayuda se dé prioridad a los países más necesitados, pero que este criterio debe ser flexible, en el sentido de no desestimar la ayuda a países que, sin encontrarse en los niveles más bajos del desarrollo, tienen problemas y necesidades circunstanciales apremiantes. Además, países que cuentan con una organización administrativa y una infraestructura relativamente adecuada para el empleo de estos alimentos en programas de desarrollo y que, por ello, presentan la posibilidad de un mejor aprovechamiento de los recursos, no deben ser excluidos de la ayuda alimentaria.

27. Las delegaciones señalaron que la cooperación regional tiene sus raíces en la geografía, en la historia y en las condiciones políticas, socioeconómicas, científicas y técnicas del continente.

28. Los esquemas de integración y cooperación, además de fundarse en la solidaridad, se apoyan, en la práctica, en los mecanismos de cooperación establecidos en la vitalidad de las instituciones regionales y en el dinamismo de los programas de cooperación. En tal sentido, se señaló la importancia que los países integrantes del Acuerdo de Cartagena atribuyen a los esfuerzos que se están realizando para impulsar la integración agropecuaria sub-regional andina, a través de la puesta en marcha de proyectos específicos, la armonización de políticas de sanidad agropecuaria y la comercialización coordinada.

29. Especial mención fue hecha a la labor que viene realizando el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) en su función de consulta y coordinación en lo relativo a los problemas económicos y sociales, particularmente en el sector agropecuario, donde se han constituido diversos Comités de Acción para aunar esfuerzos destinados a incrementar la producción regional de granos, productos ganaderos, oleaginosos, productos del mar, complementos alimenticios, fertilizantes, etc.

30. Se destacó la conveniencia de que la FAO continúe cooperando lo más estrechamente posible con el SELA, en el logro de sus objetivos y con las actividades de sus Comités de Acción.

31. Diversas delegaciones se refirieron a la necesidad de adoptar tecnologías apropiadas a las condiciones imperantes en cada uno de los países latinoamericanos, para acelerar el desarrollo equilibrado de sus agriculturas. En tal sentido, destacaron la importancia de utilizar criterios selectivos en la adopción de tecnologías foráneas y de impulsar vigorosamente la generación de tecnologías propias.

32. Se señaló, también, la necesidad de que el Estado oriente e induzca el mejoramiento tecnológico, incluso bajo formas obligatorias en la búsqueda de objetivos económicos y sociales que superen los intereses o motivaciones de los agricultores individuales.

33. El desarrollo de la tecnología agrícola, tanto en el campo de la investigación pura como en el de la aplicada, así como en el de la extensión y capacitación, es requisito fundamental para el incremento de la producción y, en general, para el desarrollo del sector. Los niveles medios de productividad predominantes en América Latina son relativamente bajos; la introducción de tecnologías apropiadas, tanto por sus efectos en lo económico como en lo social, darían margen a incrementos sustanciales en la producción de los rubros más importantes de la agricultura de varios países de la región.

34. Se expresó la preocupación por la existencia de un gran número de campesinos pobres y trabajadores desocupados, no organizados, cuya situación precaria se mantiene por varios decenios.

35. Se reconoció que la pobreza rural había aumentado entre 1950 y 1975, no obstante el crecimiento logrado por las economías. Estudios del Banco Mundial consideran que la pobreza afectaba en 1969 al 38 por ciento de la población rural latinoamericana; según otras investigaciones dicha proporción sería mayor.

36. La mayoría de las delegaciones enfatizaron la necesidad de adoptar estrategias y políticas nacionales para luchar contra este grave problema, dentro de las cuales deberán ubicarse los esfuerzos por la reforma agraria y el desarrollo rural integrado. Se destacó la necesidad de asegurar la participación activa de las masas rurales en esos esfuerzos, así como su integración al proceso global de desarrollo.

37. El Presidente del Grupo Latinoamericano de Representantes ante la FAO, señaló la complacencia por la nueva orientación dada por el Director General a la FAO, con énfasis hacia la acción. Observó, igualmente, que la representatividad de América Latina en la Organización debía ser más acorde con la realidad de la región y con los esfuerzos que estaba haciendo por aumentar su producción agrícola. Destacó el hecho de que el interés de América Latina en la FAO se manifestaba, entre otras cosas, por la presencia en esta Conferencia Regional de muchos Representantes Permanentes de países latinoamericanos ante la FAO, atendiendo la solicitud del Director General.

38. El Director General respondió, a este respecto, que tenía el agrado de informar a la Conferencia Regional que recientemente había designado a dos personalidades latinoamericanas en cargos de alta especialidad en la FAO: el Sr. Marcos Flores Rodas, de Honduras, como Subdirector General para el Departamento de Montes, y el Sr. Rafael Moreno, de Chile, como Director de la Dirección de Recursos Humanos, Instituciones Rurales y Reforma Agraria. Así, la FAO tiene el número más elevado de Subdirectores Generales, provenientes de la Región.

39. Se ratificó la propuesta presentada con anterioridad al Grupo Latinoamericano ante la FAO, que señaló la necesidad de que la FAO, en cooperación con los gobiernos, desarrolle un eficiente flujo de información sobre sus acciones en la región, que les permita conocer los resultados de la evaluación, control y vigilancia, y seguimiento, a fin de que puedan medir la eficacia de dichas acciones y, llegando el caso, modificar las estrategias y los métodos empleados, con el fin de obtener los beneficios óptimos de la Organización en relación a sus prioridades y a los esfuerzos e inversiones realizados. A tal fin, se propuso que esto se inicie a partir de 1979, y que en el Programa respectivo de la XVI Conferencia Regional se incluya un tema y un informe relativo a este campo.

40. El Vicepresidente del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA) expuso los objetivos del Fondo, cuyos recursos pueden, en cooperación con los de otras instituciones, ayudar a aliviar el hambre y la pobreza en el mundo en desarrollo. Enfatizó la necesidad de aumentar la producción y mejorar la distribución de alimentos en los países en desarrollo. Explicó las condiciones para conceder los préstamos, señalando que la mayoría de ellos estaban orientados a combatir la pobreza rural. Manifestó la acogida favorable del Comité Ejecutivo del Fondo para conceder un préstamo a un país latinoamericano. Añadió que otros seis países ya estaban incluidos en el programa de trabajo del Fondo. Destacó el apoyo de la FAO a las labores del FIDA.

41. El representante del Consejo Mundial de la Alimentación intervino para dar a conocer los resultados de la Cuarta Reunión del Consejo celebrada en México, en el mes de junio de 1978. Indicó que en dicha oportunidad se revisó la ejecución del Programa de Acción para Erradicar el Hambre y la Malnutrición, que había sido adoptado el año anterior en Manila. Señaló que se acordaron acciones concretas con respecto al incremento de la producción de alimentos, el mejoramiento de la nutrición y la reducción del hambre, la seguridad alimentaria y el comercio internacional. Expresó la preocupación del Consejo por la lentitud en la negociación de un nuevo acuerdo internacional de granos, en el establecimiento de un sistema internacional de reservas y una nueva convención de ayuda alimentaria, instando a una pronta acción en estos campos.

42. El representante del SELA, destacó las actividades que ese organismo viene desarrollando desde su creación en materia de cooperación vinculada con la producción y comercialización de alimentos y de insumos para la agricultura. Informó sobre los trabajos iniciados en los diversos Comités de Acción de ese organismo y destacó la colaboración recibida de parte de la FAO, en particular de la Oficina Regional, en aspectos vinculados con sus

tareas regulares y con las que cumplen dichos Comités de Acción. Señaló que el SELA espera seguir contando en el futuro con la asistencia de la FAO, para contribuir al esclarecimiento de los problemas que afectan a la región en los campos del comercio agrícola y de la cooperación.

Reforma agraria y desarrollo rural en la región, con referencia a la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural

43. El Representante Especial del Director General para la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, hizo una exposición presentando el tema y se refirió a los amplios debates que sobre la materia se realizaron en la Reunión Técnica CEPAL/FAO sobre Desarrollo Social Rural en América Latina. Manifestó que la Conferencia se ha enmarcado en el concepto que reforma agraria y reforma de la tenencia de la tierra, no son sinónimos; esta última, se limita al cambio de tenencia o propiedad de la tierra, mientras el primer concepto, abarca las transformaciones en la tenencia de la tierra, en las estructuras de producción y en las instituciones rurales. Además, agregó, que la Conferencia busca un acelerado desarrollo económico, social, cultural y tecnológico de las áreas rurales postergadas del mundo en desarrollo y que, para alcanzar tal objetivo, hay que emprender las transformaciones, no sólo en las estructuras de tenencia de la tierra, sino en todos los campos socioeconómicos, técnicos y culturales que sean necesarios.

44. El Presidente de la Reunión Técnica CEPAL/FAO presentó a las delegaciones el Informe de dicha reunión y solicitó a la Conferencia que adoptara sus conclusiones en una Resolución; las delegaciones expresaron su aprobación al mencionado Informe.

45. La delegación argentina expresó la conveniencia de que en el Informe de esta Conferencia debieran incluirse algunos conceptos que fueron formulados por algunas delegaciones con posterioridad a la Reunión Técnica CEPAL/FAO y que, a su juicio, precisaban el alcance de las recomendaciones propuestas.

46. Se reiteró el apoyo a la realización de la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural.

47. En el debate, las delegaciones coincidieron en el énfasis que el Informe de la Reunión Técnica CEPAL/FAO hizo en el sentido de "que cada Estado tiene el derecho soberano de legislar, planificar, regular y adoptar las medidas, y efectuar las acciones que sean necesarias para reestructurar la tenencia, propiedad y uso de sus recursos naturales, de forma tal que aseguren una justa distribución de los recursos y beneficios derivados de su explotación".

48. Las delegaciones se refirieron a la necesidad de incorporar al desarrollo a todos los campesinos y trabajadores rurales mediante su participación efectiva e integral en dicho proceso. Ello beneficiaría sobre todo a aquellos que se encuentran en condiciones económicas, sociales y culturales desventajosas, como ocurre, especialmente, con las comunidades indígenas.

49. Se recalcó que los procesos de reforma agraria y de desarrollo rural deben ser integrales, afectando no sólo al régimen de tenencia de la tierra, sino también a todos aquellos aspectos económicos y sociales que inciden en su mejor consecución.

50. Por otra parte, varias delegaciones señalaron que los principales obstáculos para la realización de la reforma agraria y el desarrollo rural son: la inadecuación de las concepciones e instrumentos jurídicos, así como de los organismos encargados de llevar a cabo los procesos; el poder de que disponen los sectores o intereses afectados para oponerse a su implantación o para distorsionarla en las etapas de su ejecución; la inexistencia o insuficiencia de una organización campesina representativa y autónoma; y la falta de una conciencia cabal sobre los problemas campesinos.

51. Se señaló la necesidad de dar mayor atención al problema de los minifundistas, indicándose que, en algunos casos, las condiciones de pobreza afectan a éstos, tanto o más, que a los asalariados agrícolas.

52. Se indicó la importancia de que los países realicen un examen exhaustivo de las condiciones socioeconómicas prevaletientes en cada uno de ellos y así formulen las políticas y estrategias más adecuadas a seguir.
53. Algunos países indicaron la necesidad de ampliar su frontera agrícola en base a proyectos de colonización. En este aspecto, se hizo hincapié en las grandes inversiones necesarias para la construcción de la infraestructura económica y social.
54. Algunas delegaciones consideraron oportuno tratar el tema de la expropiación de tierras para fines agrarios y sus formas de compensación, manifestando la necesidad de pagar un precio justo por las mismas.
55. Se reconoció que el desarrollo rural requiere de la movilización de todos los recursos disponibles, particularmente del trabajo de la mujer y de la juventud al aportar su esfuerzo y dedicación en las actividades cotidianas de la vida rural. Por ello, es necesario valorar y remunerar, en su justa dimensión, el trabajo que ellos realizan y propiciar, a su vez, que su participación, tanto doméstica como productiva, se diversifique y amplíe, multiplicando sus oportunidades económicas, sociales y culturales.
56. Se consideró la necesidad de que los planes de capacitación para las familias rurales fueran concebidos como parte de los programas de reforma agraria y desarrollo rural - en un contexto integral de educación general y tecnológica - y no como simples proyectos de transferencia de conocimiento para aspectos específicos; así, la capacitación integral permitirá orientar e incrementar la posibilidad de que los hombres puedan actuar según sus propias aspiraciones, teniendo en cuenta sus características nacionales, y garantizando un cambio socio-cultural dinámico y su plena y activa participación en el proceso de desarrollo.
57. Se destacó la importancia de la política fiscal como instrumento de desarrollo, entendiéndose que podía coadyuvar a una más racional distribución del ingreso y de la tierra y promover, asimismo, un uso eficiente e intensivo del suelo.
58. Varias delegaciones indicaron que el instrumento tributario ha sido, en general, subempleado en la región como palanca de desarrollo económico y social, señalando que, conjuntamente con otras políticas puede contribuir eficazmente a dicho proceso. Destacaron el interés por adecuar sus políticas tributarias a sus planes de desarrollo sectorial y recalcaron que existen diversas experiencias cuyo conocimiento por parte de la región, contribuiría a hacer viable un mejoramiento del sistema impositivo del agro, con un importante carácter de equidad.
59. Se recomendó a la FAO que en el próxima Conferencia Regional presente un análisis en materia de tributación en la región, como instrumento de desarrollo rural; asimismo, se recomendó el fomento y promoción del intercambio de experiencias sobre la materia entre los países latinoamericanos.
60. La Conferencia hizo suyas las conclusiones de la Reunión Técnica CEPAL/FAO sobre Desarrollo Social Rural en América Latina y, en tal sentido, aprobó la siguiente Resolución:

RESOLUCION 1/78

La Decimoquinta Conferencia Regional de la FAO para América Latina.

Considerando:

1. Que el desarrollo rural latinoamericano depende de una multiplicidad de factores institucionales, políticos, económicos, culturales y técnicos que tienen un carácter reflejo con respecto al progreso alcanzado por otros sectores de la economía y por la naturaleza de la inserción de ésta en la economía internacional. Por ello, el desarrollo rural debe ser concebido, examinado, interpretado y promovido en función de sus complejas relaciones con el resto de las actividades económicas y de la sociedad en su conjunto.

2. Que cada Estado tiene el derecho soberano de legislar, planificar, regular y adoptar las medidas y ejecutar las acciones que sean necesarias para reestructurar la tenencia, propiedad y uso de sus recursos naturales, de forma tal que aseguren una justa distribución de los recursos y los beneficios derivados de su explotación. Las nuevas estructuras deben de estar de acuerdo a las realidades de los propios países. Esto significa la existencia de una pluralidad de caminos para atacar dichos problemas, lo que no obsta para que haya complementaridad y elementos comunes entre muchos de esos enfoques.
3. Que la evaluación de la situación rural y de su principal componente - la agricultura - presenta en muchos países signos críticos y contradictorios. Por un lado, se produce la expansión económica de una pequeña fracción de la población que ha logrado significativos alcances en el acceso a recursos naturales y financieros, en su capacidad empresarial, en la adopción de innovaciones tecnológicas y en el eventual beneficio de las oportunidades del mercado exterior. Por el otro, se mantienen y/o profundizan los viejos problemas de marginalización, caracterizados, entre otras cosas, por la falta de acceso de una gran parte de la población a los recursos productivos, principalmente tierra, agua, crédito y servicios; ello a su vez, mantiene y/o agudiza: los problemas de subsistencia, de desempleo y subocupación, la emigración, la desigual distribución del ingreso y el consecuente deterioro de las condiciones generales de vida de la mayoría de la población rural e, incluso, de sectores de la población urbana.
4. Que el dinamismo mostrado por el sector comercial de la agricultura latinoamericana y la persistencia o agudización, en muchos países, de los problemas del sector tradicional campesino, no son fenómenos independientes. Estos desequilibrios socioeconómicos inducen a replantear, en la actualidad y durante los próximos decenios, la urgencia y la necesidad de la incorporación real del sector campesino al desarrollo, el cual ha adolecido de una inadecuada atención en cuanto al monto de las inversiones que tal desarrollo requiere.
5. Que en este sentido ve con profunda preocupación el estado en que encuentran las negociaciones comerciales multilaterales, en las cuales se discuten aspectos esenciales relativos a los productos agropecuarios que, en su mayoría, son la base del progreso de los países en desarrollo, cuyas economías dependen en alto grado de la exportación de esos productos.
6. Su complacencia y satisfacción por la decisión del Director General de la FAO de realizar en julio de 1979 una Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, y la importancia que dicha Conferencia pueda tener para la reforma agraria, el desarrollo rural y el desarrollo general de la región, ya que permitirá un intercambio valioso de experiencias entre todos los miembros que participen. Asimismo, que constituiría un elemento importante para hacer conciencia en la opinión pública mundial sobre la gravedad del atraso rural imperante en muchas áreas, en especial de los países en desarrollo, y la urgente necesidad de encontrar soluciones a tan grave problema.
7. Su satisfacción de que en la Conferencia esté previsto discutir los aspectos de una política de reforma agraria y desarrollo rural dentro del marco de una política de desarrollo nacional, como también las implicaciones que en esa política tienen las condiciones de la economía mundial y el orden que rigen las relaciones económicas internacionales.
8. Que he recibido también con satisfacción las informaciones sobre la preparación de esta Conferencia Mundial y la contribución de los países de elaborar los estudios correspondientes, haciendo un análisis de sus políticas, programas y estrategias en la materia; que los preparativos se realizan conforme a la orientación dada por la resolución de la 19a. Conferencia de la FAO en el sentido de que la participación de América Latina en la Conferencia Mundial debe ser activa y de alto nivel, tal como lo recomendó dicha Conferencia y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, y que esta participación debiera tener en cuenta el carácter multidisciplinario de la Conferencia.

Resuelve adoptar la siguiente recomendación:

1. Que los pronunciamientos y resoluciones que en materia de reforma agraria, desarrollo rural y desarrollo general adoptados en el seno de la comunidad internacional, particularmente lo relativo al establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional y a la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, constituyan el marco de las aspiraciones y el enfoque que debe orientar los esfuerzos que América Latina realice en esta materia.
2. Que reafirma el contenido de la resolución adoptada en la Decimotercera Conferencia Regional de la FAO para América Latina que establece que en los países de la región, salvo algunas excepciones, la reforma agraria debe ser un prerrequisito para el desarrollo rural.
3. Que en la concepción y ejecución de proyectos y programas de reforma agraria y desarrollo rural se deben alcanzar los siguientes propósitos:
 - i) crear las condiciones para el mejoramiento sostenido del bienestar social y de la calidad de vida de la población rural, combatiendo las causas de la pobreza para erradicarla;
 - ii) asegurar la utilización soberana, racional y responsable de los recursos productivos de acuerdo a su potencialidad y en función de las necesidades sociales de la población; y
 - iii) crear las condiciones que garanticen una efectiva participación de la población rural en la vida política, social, económica y cultural del país.

Por consiguiente, los proyectos y programas de reforma agraria y desarrollo rural deben tener cobertura nacional y orientarse clara y articuladamente hacia:

- i) la justa y racional redistribución o distribución de los recursos productivos, principalmente la tierra y el uso del agua;
 - ii) la equitativa distribución de los ingresos;
 - iii) el aumento de la producción y productividad;
 - iv) la organización económica y social de los campesinos;
 - v) el aumento del empleo permanente y justamente remunerado; y
 - vi) el mejoramiento de los niveles culturales y nutricionales.
4. Que las estrategias que adopten los países en función de sus peculiaridades y soberanías deben tener una base conceptual dada por los pronunciamientos ya aprobados y por un núcleo de elementos comunes, tales como:
 - i) realizar reformas estructurales o acciones que incidan sobre las causas primarias y reales del problema rural;
 - ii) acompañar las reformas en lo agrario y en lo agrícola, con reformas semejantes en los demás sectores de la economía y la sociedad;
 - iii) revalorizar el papel de la agricultura en el desarrollo rural y global, señalando las funciones que cumple el sector en la economía, con miras a reorientar los programas de inversiones públicas y privadas;

- iv) generar y adaptar tecnología agrícola en función de los efectos económicos y sociales que conlleva cada innovación tecnológica;
 - v) fomentar y apoyar una mayor participación efectiva de la población rural, incluyendo en especial a la mujer y a la juventud campesina;
 - vi) mejorar y ampliar los servicios sociales en el medio rural, dando énfasis a la capacitación y otras actividades económicas del sector rural;
 - vii) racionalizar e integrar orgánicamente las instituciones del aparato público para que el Estado cumpla eficientemente con su papel;
 - viii) promover acciones que permitan que las economías nacionales se inserten de modo justo y armonioso y que los intereses recíprocos sean mejor atendidos dentro del Nuevo Orden Económico Internacional;
 - ix) buscar nuevas, dinámicas e imaginativas formas de acción para la cooperación intrarregional en el ámbito agrícola y en otras actividades rurales; y
 - x) dar mayor coherencia y continuidad en las políticas e instrumentos de reforma agraria y apoyo al desarrollo agrícola, para aprovechar mejor el potencial productivo, en función de los aspectos sociales perseguidos, y la prioridad reconocida para las zonas deprimidas y los grupos marginados.
5. Que reafirma el interés planteado por los países latinoamericanos en materia de comercio internacional y la necesidad de que los productos agrícolas exportados por los países de la región tengan apropiadas condiciones de acceso, precios justos y remunerativos y un tratamiento más favorable en los mercados importadores, de acuerdo con las justas aspiraciones del Nuevo Orden Económico Internacional. Asimismo, que no podrá alcanzarse un desarrollo rural compatible con el desarrollo integral, en tanto no se creen las condiciones necesarias en el comercio internacional que permitan atenuar, hasta su eliminación total, las prácticas proteccionistas de los países desarrollados que impiden el acceso a sus mercados de los productos agrícolas de los países en desarrollo y deprimen sus precios, causando condiciones de inequidad frente a los productos industriales de dichos países desarrollados.
6. Que es necesaria una acción conjunta y coordinada de los organismos del Sistema de las Naciones Unidas, destinada a canalizar recursos técnicos y financieros para programas de desarrollo rural en beneficio de campesinos marginados que ejecuten los gobiernos de la región.

El estado de los recursos naturales y el medio ambiente

61. Las delegaciones agradecieron a la FAO por la preparación de ese valioso documento (LARC/78/2 Sup. 1). Por primera vez, se evalúa de manera completa y detallada las cuestiones importantes de los recursos naturales y del medio ambiente en relación con la producción agrícola, se destaca la necesidad de un enfoque y planificación globales y se establece un vínculo entre la posible degradación o el agotamiento de esos recursos, con el aumento sin precedentes de la población. Se analizan las vinculaciones existentes entre los consiguientes cambios económicos, la demanda de alimentos y toda la gama de problemas creados por la tecnología agrícola basada en el empleo intensivo de capital. Por todo ello, consideraron que debe constituir el documento básico sobre este tema, a fin de desarrollar y promover ulteriores actividades específicas, tendientes a una mejor utilización de los recursos naturales al nivel del pequeño productor.

62. Las delegaciones se refirieron a la atención que se debe prestar a la conservación de los recursos naturales y al equilibrio ecológico, frente al aumento de la presión que experimentan por una utilización indiscriminada, situación que puede conducir al agotamiento de recursos que constituyen una fuente importante de alimentos.
63. Se consideró la necesidad de desarrollar y fomentar, a nivel regional, nacional y local, actividades específicas tendientes al estudio y logro de la ordenación racional de los recursos naturales y a la lucha contra la degradación y pérdida de los mismos.
64. Se señaló la necesidad de contar con una planificación para un mejor uso de la tierra y el agua, el mejoramiento de la fertilidad del suelo, el fomento de los materiales genéticos, un mayor uso de técnicas de cultivo y formas más avanzadas de control y erradicación de pestes y enfermedades.
65. Se encareció la necesidad de integrar, siempre que sea posible, la producción agrícola con la ganadería, la agrosilvicultura y la acuicultura. Esto puede lograrse estableciendo y desarrollando sistemas agrícolas adaptados a las necesidades y condiciones ecológicas y socioeconómicas. Este enfoque incluiría: la aplicación de medidas apropiadas de conservación de la tierra y el agua, el reciclaje de las materias orgánicas, un mayor uso de organismos de fijación del nitrógeno, el control integrado de plagas, la agrosilvicultura, la acuicultura y una mejor utilización de los recursos genéticos locales.
66. Con relación a la lucha contra la degradación del suelo, se indicó que ésta debía contemplar el control de la erosión y la recuperación del recurso, la lucha contra la salinización, el fomento de la reforestación y la lucha contra la desertificación, etapa final de un proceso destructivo de la capacidad productiva de los suelos que puede ocurrir en cualquier tipo de ecosistema.
67. El representante del PNUD señaló la buena disposición de su organización para apoyar proyectos a nivel de la región y de los países, con miras a la racional ordenación y conservación de los recursos naturales. El PNUD procura por este medio colaborar en el aumento de la producción alimentaria y agrícola, adoptando, al mismo tiempo, tecnologías adecuadas desde el punto de vista de la conservación del medio ambiente, así como adaptadas a las necesidades y condiciones culturales y socioeconómicas de los agricultores pobres.

Peste Porcina Africana

68. Diversas delegaciones se refirieron a la reciente aparición de la Peste Porcina Africana en América Latina, señalada por el Director General de la FAO en su exposición. Expresaron su satisfacción por la rápida reacción de la FAO, para adoptar medidas de emergencia convocando rápidamente a una consulta técnica de expertos en Lima, entre el 13 y 14 de julio de este año, en colaboración con la Organización Panamericana de la Salud.
69. Esta enfermedad es endémica en Africa y la Península Ibérica. La delegación de Cuba explicó que hace siete años apareció un brote en su país, el cual fue erradicado mediante una drástica acción en la provincia de La Habana y medidas consecuentes en todo el resto del país. Ello demandó el sacrificio de prácticamente toda la masa porcina de dicha provincia. La repentina presencia de la peste en Brasil, a mediados de este año, está significando un peligro real para este país y existe el riesgo de su diseminación hacia el resto de la región. De concretarse esta posibilidad revestiría caracteres de catástrofe para los países latinoamericanos, tanto por sus consecuencias económicas directas, como sus serias repercusiones sociales.
70. La delegación de Brasil indicó que ha adoptado severas medidas para controlar y erradicar la enfermedad e impedir su diseminación. Ello ha demandado cuantiosos recursos para indemnizar a los productores cuya piara ha debido ser sacrificada y para la creación de una existencia reguladora de salvaguardia. Recalcó la importancia de profundizar la investigación sobre las características y formas de control o erradicación de esta enfermedad.

71. Llamó la atención, además, sobre los efectos negativos que se han derivado de este brote infeccioso, en cuanto algunos países están usando como pretexto la aparición de la Peste Porcina Africana, para levantar barreras injustificables que restringen las importaciones de productos que nada tienen que ver con ella; países que, incluso, continúan haciendo ese tipo de importaciones, de países donde esta enfermedad es endémica. De persistir este tipo de tratamiento discriminatorio, podría ocurrir que países en los cuales aparezcan brotes de esta peste, se sientan inducidos a no denunciar su presencia, para así evitar ser objeto de tales medidas restrictivas a sus exportaciones.

72. El Subdirector General de la FAO, Departamento de Desarrollo, informó a la Conferencia de los detalles de las actividades iniciadas por la Organización, bajo el Programa de Cooperación Técnica, para asistir a los países miembros en su esfuerzo por prevenir y erradicar la Peste Porcina Africana.

73. Durante la discusión que siguió, varias delegaciones explicaron las medidas ya tomadas por ellos. Asimismo, las delegaciones indicaron que la FAO actuara como la agencia coordinadora para la utilización de los recursos puestos a disposición por diversas agencias.

74. Una delegación sugirió que si los países deseaban establecer un fondo internacional para ayudar a resolver este problema, deberían instruir a sus Gobernadores en el Banco Interamericano de Desarrollo, a fin de que los procedimientos vigentes se adapten para enfrentar la actual situación de emergencia. Sugirió, también, la creación de un grupo de trabajo, al más alto nivel posible, para formular y establecer el modo de operación de un fondo internacional para la prevención y erradicación de la Peste Porcina Africana en la región.

75. La Conferencia con relación a este tema, aprobó la siguiente Resolución:

RESOLUCION 2/78

La Decimoquinta Conferencia Regional de la FAO para América Latina.

Considerando:

1. Que la introducción de la Peste Porcina Africana (PPA) en el hemisferio americano constituye una de las más graves amenazas para el sector pecuario de esta región, lo que hace necesario que los países tomen medidas urgentes y coordinadas para prevenir y erradicar esta enfermedad;
2. Que esta situación de emergencia requerirá de recursos extraordinarios e inmediatos por parte de los países de la región, algunos de los cuales no disponen de los mismos;
3. Que la inmediata acción, ya llevada a cabo por la FAO y la pronta celebración de una Consulta Técnica sobre Prevención y el Control de PPA en América Latina, realizada en Lima, Perú, permitió tomar las siguientes decisiones:
 - i) estudiar el posible establecimiento de un fondo internacional para la prevención y erradicación de la PPA;
 - ii) instruir al Grupo Internacional para el Desarrollo de la Agricultura en América Latina (GIDA/ALC) para celebrar consultas con organismos internacionales para elaborar el proyecto correspondiente en 30 días, a partir del 14 de julio de 1978, lo cual dio como resultado la sugerencia para la formación de un grupo de trabajo que elabore y presente propuestas concretas, en un plazo de 60 días, a partir de su formación, sobre un proyecto para la creación del fondo y el plan de acción que incluya las reglas técnico-sanitarias necesarias;

4. Que la FAO ya adquirió la experiencia necesaria en otros continentes donde ha aportado su concurso como organismo coordinador competente en el control de la enfermedad, lo que le permite la mejor utilización de los recursos técnicos, materiales y de expertos en las disciplinas necesarias;
5. Que por otra parte, han comenzado a aplicarse restricciones en el acceso a los mercados de algunos países importadores de productos agropecuarios, so pretexto de la existencia de la PPA en el hemisferio americano, con perjuicios graves a la economía de la región.

Resuelve:

1. Agradecer al Director General de la FAO la pronta respuesta que ha dado ese Organismo a la emergencia, mediante acciones rápidas, en particular la asistencia a los gobiernos a través del Programa de Cooperación Técnica de la Organización;
2. Recomendar que la FAO continúe actuando como el organismo coordinador en la actual situación de emergencia y que mantenga informados a los países miembros, en forma regular, sobre la situación de la enfermedad en la región;
3. Instar a los gobiernos y a los organismos regionales o mundiales a que apoyen la acción de la FAO en este importante asunto y solicitar a las agencias multilaterales y bilaterales de financiamiento, que contribuyan con recursos adicionales para afrontar esta emergencia;
4. Recomendar que la FAO convoque una reunión técnica para revisar estrategias de control y erradicación, si la evolución del mal así lo merece;
5. Recomendar que la FAO, como seguimiento a las conclusiones de la reunión convocada por GIDA/ALC, del 31 de julio al 9 de agosto, convoque, mediante el procedimiento más expedito, un grupo de trabajo para que elabore un proyecto para la creación de un fondo, a fin de prevenir y erradicar la Peste Porcina Africana;
6. Solicitar al Director General de la FAO, que lleve a cabo las acciones que sirvan para evitar la aplicación de todo tipo de restricciones, con el pretexto del riesgo de difusión de la PPA, a fin de contrarrestar los efectos negativos en el comercio exterior de los países de la región.

Cooperación técnica entre los países en desarrollo (CTPD), con particular énfasis en las instituciones nacionales y regionales

76. La Secretaría, señaló la importancia de obtener orientaciones de los gobiernos para que la Organización pueda contribuir mejor a promover la cooperación horizontal entre los países de la región. A este respecto pudieran ser de utilidad las conclusiones a que se llegue en la Conferencia sobre CTPD, que se celebrará próximamente en Buenos Aires. Destacó que la situación intermedia de desarrollo de América Latina, coloca a la región en una situación favorable para desempeñar un papel preponderante en la prestación de cooperación técnica a países de menor desarrollo relativo. Los organismos internacionales tienen la responsabilidad de identificar, con la participación de los países interesados, su capacidad para brindar cooperación técnica. La FAO, en tal sentido, asigna prioridad especial al uso de las instituciones nacionales, para lo cual desarrolla esfuerzos en la identificación de aquellas, que tengan la capacidad y la experiencia necesaria para prestar colaboración técnica - y a veces - para dotarlas de medios adicionales.

77. Los representantes de la FAO, con el apoyo de los técnicos de la Organización, tienen una visión panorámica de los problemas técnicos y de desarrollo de la agricultura y pueden, así, servir de elemento básico para este propósito. El Programa de Cooperación Técnica de la FAO es, igualmente, un instrumento muy eficaz para posibilitar la cooperación horizontal. El Director General de la FAO ha señalado que ve la cooperación horizontal como uno de los

medios para alcanzar el Nuevo Orden Económico Internacional. Concluyó reiterando que en los años 1976 y 1977, el 31 por ciento de los expertos del Programa de Campo de la FAO, provenía de países en desarrollo y dicha proporción tiende a incrementarse.

78. La intervención de varias delegaciones dio lugar a un amplio intercambio de información entre los países, relacionada con los campos en que pueden brindar o recibir colaboración técnica. No es posible reproducir en este informe el extenso listado de especialidades que fueron señaladas. Sin embargo, a los fines de cualquier información que precisen los países miembros, se consigna que la Secretaría conserva los textos de las intervenciones de los delegados.

79. Las delegaciones destacaron el aporte de los documentos preparados por la Secretaría para el debate sobre este tema.

80. Las delegaciones reafirmaron su apoyo a la iniciativa del PNUD de realizar la Conferencia Mundial sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo.

81. Las delegaciones estuvieron de acuerdo en las ventajas de la CTPD y en la necesidad de proporcionarle todo el apoyo que requiriera. Se destacó que la CTPD es más que el concepto tradicional de intercambio o transmisión o recepción de experiencia, conocimientos, asesores, equipos y otros componentes. La CTPD debe abarcar una gama más amplia de actividades y constituir un instrumento valioso para el logro del Nuevo Orden Económico Internacional.

82. Se señaló la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos y la conveniencia de coordinar adecuadamente las actividades dentro del marco de la CTPD.

83. Se señaló la conveniencia de que las empresas consultoras de la región participen activamente en los programas de la CTPD.

84. Se señaló que la CTPD debe basarse en un alto espíritu de solidaridad entre los países participantes y teniendo en cuenta el distinto nivel de desarrollo de cada uno de los países. Ello conllevaría a un fortalecimiento del intercambio de conocimientos y experiencias entre los países de la región, a la vez que permitiría enfrentar de manera positiva las negociaciones que se lleven a cabo con los países desarrollados.

85. Se mencionó que en el ámbito regional las actividades de la CTPD que han sido realizadas por los países y diversos organismos, han adquirido particular significación con la creación del Sistema Económico Latinoamericano (SELA). A la vez, se señaló que la FAO debería continuar brindando su apoyo a las actividades del SELA en aquellos Comités de Acción, que abarquen campos análogos a las actividades de la Organización.

86. El Administrador Auxiliar y Director Regional para América Latina del PNUD, intervino para reseñar la acción conjunta que realiza ese organismo con la FAO en apoyo del desarrollo agrícola, forestal y pesquero en los países de la región. Destacó que la asistencia técnica financiada por el PNUD y ejecutada por la FAO en agricultura tropical, tierras áridas, salud animal y vegetal, planificación agrícola y rural, tecnología agropecuaria, organización de mercados, riego y otros, conforma un conjunto de actividades que alcanzan para 1978 a un desembolso anual de alrededor de 25 millones de dólares por parte del PNUD; ello, ha generado nuevos conocimientos y ha contribuido a aumentar la productividad de los factores empleados en el sector agrícola en América Latina. Añadió que la cooperación ha ayudado a organizarse a productores para competir en el mercado mundial, disminuyendo las posibilidades de que éste sea manipulado por unos pocos intereses de empresas transnacionales en el sector agro-industrial. La realidad de la región y el interés de los gobiernos y de sus instituciones subregionales y regionales, ha permitido llevar a cabo estas labores pioneras. Concluyó indicando su confianza de que la disponibilidad de recursos, permita seguir expandiendo este tipo de actividades para el beneficio de todos.

87. Teniendo en cuenta lo expuesto, la Conferencia aprobó la siguiente Resolución;

La Decimoquinta Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando que son óptimas las posibilidades de ampliar y mejorar la cooperación técnica entre países en desarrollo en la América Latina, región en la que hay amplios antecedentes en este sentido;

Reconociendo que las actividades de la CTPD a nivel regional, han adquirido particular significación como consecuencia de la existencia de esquemas de cooperación e integración, especialmente con la reciente creación del SELA;

Observando que en el curso de las deliberaciones, varias delegaciones dieron a conocer los campos en que sus países tienen capacidad para prestar cooperación técnica y ofrecieron sus servicios a los otros países de la región;

Teniendo en cuenta que según la experiencia de la FAO, la agricultura y la alimentación, la pesca y los bosques, son sectores de importancia capital para la economía de los países de la región y que el intercambio de conocimiento, tecnología y experiencia entre ellos, puede aportar una notable contribución para su desarrollo;

Considerando que es política de la Organización, el fortalecer y colaborar con instituciones nacionales y regionales y que el Programa de Cooperación Técnica y los Representantes en los países, constituyen elementos que facilitarán la promoción de la CTPD;

Teniendo en cuenta la Resolución 9/77 de la 19^a Conferencia de la FAO, relativa a las directrices para llevar a cabo la CTPD;

RESUELVE:

1. Reafirmar la importancia de la CTPD, como medio para movilizar los recursos de los países en beneficio mutuo, con el propósito de fortalecer la confianza colectiva en la cooperación internacional;
2. Reafirmar igualmente que la CTPD es uno de los medios para alcanzar el Nuevo Orden Económico Internacional;
3. Reafirmar la política de fortalecimiento y participación de las instituciones nacionales, como elemento fundamental para permitir a los países prestar y recibir cooperación técnica;
4. Afirmar el importante papel que la Oficina Regional de la FAO para América Latina debe desempeñar en la promoción de la CTPD, para la cual la asistencia de los Representantes en los países, es fundamental;
5. Invitar a los gobiernos a utilizar plenamente los servicios y la experiencia de la FAO para facilitar la identificación de sus necesidades de cooperación técnica y la capacidad de sus instituciones para prestarla y formular proyectos a tal fin;
6. Solicitar, asimismo, que la FAO:
 - i) siga desempeñando un papel crecientemente importante en la promoción de la CTPD;
 - ii) continúe igualmente, colaborando con las instituciones regionales, particularmente con el SELA y sus Comités de Acción, a fin de promover aún más la CTPD a nivel latinoamericano;
 - iii) colabore con los gobiernos en el establecimiento de nuevos canales de comunicación entre las instituciones nacionales y promueva los existentes, para facilitar el conocimiento directo de las experiencias, cooperando en la formulación y ejecución de proyectos;
 - iv) tenga en cuenta en la elaboración de su próximo Programa de Labores y Presupuesto, la conveniencia de dotar al Programa de Cooperación Técnica de mayores recursos para que pueda asistir a las instituciones nacionales en la prestación de cooperación técnica a instituciones de otros países;

- v) adopte políticas adecuadas de información que sirvan para superar los obstáculos que impiden la real utilización de los conocimientos y experiencias de los países en desarrollo:
- vi) promueva la creciente utilización en el Programa de Campo de la Organización de equipos provenientes de países en desarrollo.

Problemas del comercio exterior de productos agrícolas de la región

88. El tema presentado por la Secretaría resaltó la problemática que enfrentan las exportaciones agrícolas latinoamericanas en el mercado internacional, destacando particularmente la gravedad del recrudescimiento de las políticas proteccionistas de los países desarrollados y señalándolas como uno de los principales obstáculos que se oponen a la expansión de las exportaciones de la región; añadió la necesidad de desarrollar acciones concertadas entre los países de la región para reforzar su capacidad negociadora en los foros internacionales competentes.

89. Todas las delegaciones que participaron en el debate indicaron su satisfacción porque la FAO haya incluido el examen de estos problemas en esta XV Conferencia Regional y solicitaron que este tema se mantuviera en el programa de las próximas conferencias regionales, por su importancia y como parte de una política de seguimiento y continua evaluación de tan trascendente materia.

90. Las delegaciones expresaron su agradecimiento a la FAO por el documento LARC/78/4, por la valiosa información que contiene y por el acertado tratamiento dado al tema. En particular, se dejó constancia de su complacencia por el realismo, la calidad, sustancia y excelente tratamiento técnico del documento en referencia, que ofreció una muy apropiada base para las deliberaciones.

91. Las delegaciones reconocieron que el comercio internacional de los productos agrícolas es uno de los puntos claves para el desarrollo de las economías de los países latinoamericanos y, en general, de los países en desarrollo, su influencia es decisiva sobre el comportamiento del sector agropecuario del que se derivan variaciones, por un lado en los ingresos y en los niveles de ocupación y, por el otro, el monto de las divisas disponibles para el desarrollo económico, social y global.

92. Las delegaciones informaron sobre los logros que han conseguido en materia de diversificación y cambios en la composición de su producción agrícola exportable, los cuales no se han visto acompañados por una apropiada expansión de sus exportaciones, debido a las medidas restrictivas, arancelarias y no arancelarias, y al nuevo proteccionismo que aplican los países industrializados. Estas limitaciones distorsionan el flujo del comercio agrícola mundial y generan excesivas fluctuaciones en los mercados y en los precios internacionales. Tales restricciones obedecen a las políticas discriminatorias de los países industrializados para con los países en desarrollo.

93. A pesar de los pronunciamientos y ofrecimientos que han hecho algunos países desarrollados para la liberalización del comercio y para facilitar las exportaciones de los países en desarrollo, en la realidad esto no se ha concretado. Las delegaciones, por lo tanto, decidieron pronunciarse enérgicamente en contra de las políticas proteccionistas y de las medidas arancelarias y no arancelarias: sanitarias, administrativas y de otro tipo, que imponen y mantienen los países industrializados. Las delegaciones acordaron que, dentro de los esfuerzos encaminados al establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, resulta inaplazable la puesta en vigencia del Programa Integrado para los Productos Básicos de la UNCTAD y de su Fondo Común.

94. Las delegaciones recalcaron los efectos negativos que tiene la no ratificación del Convenio Internacional del Azúcar por parte de los Estados Unidos de América para las economías de sus países así como la negligencia demostrada por la Comunidad Económica Europea (CEE) en relación a su incorporación al convenio mencionado. Esta situación no sólo se traduce en fluctuaciones de los precios del azúcar sino, también, se ve agravada por la aparición comercial de sustitutos de este producto que comprometen el futuro de la industria azucarera en los países productores de la región.

95. Otras delegaciones se refirieron al cierre de las importaciones de carne vacuna por parte de la CEE, que ha significado una fuerte disminución de sus ingresos por exportación. Esta situación se mantiene inalterada dado que, la nueva reglamentación adoptada por la CEE en 1977, representa un mecanismo de recargos variables que imposibilita el acceso de la carne latinoamericana a dichos mercados. Para países donde las exportaciones de carne tienen una importancia significativa en sus exportaciones, tales medidas siguen obstaculizando fuertemente el aprovechamiento de su vasto potencial productivo ganadero.

96. Varias delegaciones se refirieron a la necesidad y conveniencia de que América Latina refuerce su poder de negociación mediante la adopción de posiciones comunes en foros negociadores internacionales. En tal sentido, el SELA es el instrumento adecuado para lograr este objetivo.

97. Varias delegaciones se refirieron a la necesidad de encontrar fórmulas apropiadas para solucionar los problemas que obstaculizan el flujo del comercio agrícola intrarregional y que limitan su expansión. A este respecto, indicaron que, dentro del marco del SELA y con la colaboración de la FAO, sería conveniente examinar nuevas formas de entendimiento que contribuyan a resolver tales problemas. Asimismo, indicaron su apoyo a los esfuerzos que realiza el SELA para el establecimiento de empresas multinacionales latinoamericanas orientadas a la producción y comercialización de insumos para la agricultura, a la de alimentos enriquecidos y, a algunos otros rubros de la producción agrícola y pesquera regional.

98. Se expresó, además, el deseo de que la FAO mantenga información actualizada sobre el funcionamiento de la cooperación e integración agrícolas en la región y sobre la evolución del comercio agrícola intrarregional. Igualmente, se señaló la importancia de la sistematización y coordinación de la información en materia de oferta, demanda, precios y políticas de abastecimiento de productos agrícolas, así como del conocimiento oportuno de las disponibilidades de bodegas, y las frecuencias y rutas de transporte internacional.

99. Se indicó que los patrones y normas alimentarias del Codex Alimentarius mantienen sus efectos negativos sobre las oportunidades de comercio. Por lo tanto, se solicitó que se pongan en vigencia, lo más pronto posible, las innovaciones introducidas por la Comisión del Codex, teniendo en cuenta los comentarios y contribuciones que formulen los países interesados. Se resaltó la importancia de la elaboración de normas sanitarias y de calidad, que sean de aceptación universal.

100. El representante de la ALALC, destacó la unidad de criterios entre su institución y la FAO en el enfoque de los problemas del comercio y de los temas de la cooperación agrícola regional. Señaló la satisfacción de la ALALC por la asistencia que la FAO le ha prestado y le presta, especialmente a través de la Oficina Regional para América Latina y expresó su convencimiento de que los actuales vínculos de cooperación se mantendrán y acrecentarán en el futuro.

101. La Conferencia aprobó en relación con este tema la siguiente Resolución:

RESOLUCION 4/78

La Decimoquinta Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que la persistencia de graves problemas en el comercio mundial actúa contra el desarrollo socioeconómico de América Latina, los cuales se manifiestan en una serie de restricciones aplicadas por muchos países desarrollados importadores de productos latinoamericanos, situación que preocupa seriamente a la región.
2. Que los países desarrollados continúan incrementando las prácticas proteccionistas del mercado, limitando así, las condiciones de acceso de las exportaciones de los países en desarrollo y acentuando la falta de equidad.

3. Que los pronunciamientos en cuanto al tratamiento a los productos de la región y los compromisos que han adoptado los países desarrollados, en materia de comercio internacional de productos agropecuarios, no se han concretado en acciones que propicien una mayor participación de los países en desarrollo en el comercio mundial, así como no se han atendido los planteamientos de los países de la región.
4. Que es indispensable que en las acciones conducidas en el marco de la UNCTAD y el GATT, se dé especial énfasis a la consideración de los problemas de los productos agropecuarios, para que, a través del comercio mundial de estos productos, los países en desarrollo contribuyan a resolver los graves problemas de alimentación que enfrenta la humanidad.

Resuelve:

1. Recomendar a los Estados Miembros y al Director General de la FAO:
 - i) Que insten a la comunidad internacional, y en particular a los países desarrollados, a que adopten políticas comerciales que tiendan a la estabilización de los mercados internacionales, de tal forma que la liberalización del comercio ofrezca condiciones más favorables para los intercambios comerciales de productos agropecuarios.
 - ii) Que se incrementen los esfuerzos en apoyo a las negociaciones tendientes al establecimiento del Programa Integrado para los Productos Básicos, de acuerdo a lo convenido en la Resolución 93 (IV) de la UNCTAD, tanto en lo que se refiere al establecimiento del Fondo Común como en lo que respecta a la activación de las reuniones por productos. A tal fin, los países latinoamericanos desarrollarán una acción conjunta y coordinada en los distintos foros internacionales, a efecto de intensificar los procesos de negociación, tendientes a alcanzar los propósitos enunciados para el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional.
 - iii) Que los países de la región, en todas las reuniones de Grupos Intergubernamentales de Productos Básicos y del Comité de Problemas de Productos Básicos de la FAO, exhorten a los demás países en desarrollo para que se enfatice enérgicamente que, a menos que se adopten medidas internacionales idóneas para cada producto básico dentro del contexto del enfoque integral contenido en la Resolución 93 (IV) de la UNCTAD, no podrá lograrse, a corto ni a mediano plazo, la estabilización en términos reales de los precios internacionales.
 - iv) Que la comunidad internacional, especialmente los países desarrollados, dentro de las Negociaciones Comerciales Multilaterales del GATT, acuerden mecanismos específicos para asegurar a los países en desarrollo, en el contexto de una liberalización progresiva del comercio de los productos agropecuarios, un acceso creciente y continuo a los mercados de los países desarrollados, conforme al compromiso adquirido en la Declaración de Tokio, en relación al otorgamiento de un trato especial y más favorable hacia los países en desarrollo.
2. Expresar a la comunidad internacional la preocupación de los países de la región, por la falta de voluntad política de los países desarrollados para aceptar negociar acuerdos internacionales integrales de productos básicos, lo que se ha agravado en los últimos dos años, reflejándose en una falta casi total de progresos en negociaciones preparatorias dentro del marco del Programa Integrado de Productos Básicos, a que se refiere la Resolución 93 (IV) de UNCTAD.
3. Impulsar los esfuerzos que se vienen realizando para implementar el Programa de la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, celebrada en México, y apoyar las medidas que en materia de comercio exterior fueron aprobadas en dicha Conferencia, así como las actividades que sobre el particular viene desarrollando la División de Cooperación Económica entre Países en desarrollo de la UNCTAD, que tienden a lograr un consenso mundial en apoyo al mencionado Programa.

Realización del programa prioritario de la FAO en la Región

102. El Subdirector General de la FAO, Representante Regional para América Latina, dio cuenta sucinta de las actividades desarrolladas durante el bienio 1976-77 y comienzos de 1978. En apoyo de dicha exposición, la Secretaría distribuyó un folleto, en el cual se incluía un detalle pormenorizado de toda la labor realizada durante dicho período.

103. Las delegaciones que intervinieron sobre este tema, comentaron elogiosamente la exposición y el documento de apoyo, señalando que la FAO, en particular la Oficina Regional, estaban dando una efectiva asistencia técnica a los países de la Región. Manifestaron al mismo tiempo, el deseo de que dicha asistencia fuera intensificada, mediante un mayor acercamiento de los expertos de la Sede y la Oficina Regional a los países, en estrecha colaboración con los Representantes de la FAO en los mismos.

104. Intervino una delegación para manifestar que apoyaba plenamente el enunciado del Director General de consagrar a la FAO hacia una acción positiva y eficaz, pero que dicho enunciado, para ser real, requeriría un mayor acercamiento de la FAO a los países. Para ello será preciso que se intensifique la descentralización que ya está adelantando el Director General y que se conceda mayor autonomía a las Oficinas Regionales. Esa delegación manifestó que reiteraba su apoyo a la FAO y esperaba que cumplierse cabalmente los propósitos para los cuales fue creada. Señaló que la FAO es la agencia más importante en los campos de la agricultura y la alimentación.

105. A este respecto, el Representante Regional reiteró que la descentralización se enmarca en el contexto de las proposiciones del Director General, aprobadas por la Conferencia de la FAO, de orientar el trabajo de la Organización hacia la acción más directa y eficaz. Prueba de ello, a vía de ejemplo, lo constituyen el Programa de Cooperación Técnica y el nuevo Programa de Prevención de Pérdidas de Alimentos, con un monto total de más de 40 millones de dólares, suma que será empleada totalmente en 1978-79 para proyectos de acción en los países. Nunca antes en la historia de la FAO, había podido ésta operar directamente en los países con fondos propios. La descentralización, también, comprende un fortalecimiento paulatino de la Oficina Regional, la cual, dentro de los recursos que aprueban los órganos rectores de la FAO, está reforzando sus cuadros técnicos, para hacer más ágil la asistencia que se dirige a los países y también a nivel regional. En tal sentido, en el curso del presente año, se ha podido reforzar el equipo técnico de la Oficina Regional con cinco nuevos expertos regionales en los campos de Comercio exterior, Agro-industria, Prevención de pérdidas de alimentos, Administración rural y Protección vegetal.

106. La delegación de Uruguay informó a la Conferencia sobre la firma del acuerdo que establece la Representación de la FAO en el país, considerando este hecho como un paso significativo de la política de descentralización de la FAO, la cual apoya decididamente.

107. El Representante Regional agradeció las palabras del Delegado de Uruguay y señaló que consideraba altamente significativa la inauguración de la Oficina de la Representación de la FAO en Uruguay por el señor Ministro de Agricultura y Pesca y el Director General de la FAO, precisamente en momentos en que la Conferencia Regional se celebraba en Uruguay, bajo el generoso auspicio de este país.

108. Se hizo especial mención a que se asignara prioridad a misiones de corto plazo de los expertos de la FAO, que se tradujeran en asistencia a los gobiernos para la formulación de proyectos que luego podrían ser presentados al FIDA para su consideración. Para dicho fin, se agregó, los países esperan que el Programa de Cooperación Técnica de la FAO sea un eficaz instrumento de apoyo a los estudios de identificación y pre-factibilidad.

109. Con relación al FIDA, se señaló que los países de la región esperaban que este Fondo no concentre su apoyo financiero sólo a los países de menor desarrollo relativo, lo cual excluiría a la mayor parte de los países latinoamericanos.

110. Ante estos planteamientos, la Secretaría manifestó que una de las funciones prioritarias de la FAO es la de ayudar a los países en la identificación y preparación de proyectos; en el presupuesto vigente se aumentaron las partidas y personal del Centro de Inversiones para colaborar con los gobiernos en la preparación de los proyectos que se presenten al FIDA. También se indicó que este año se realizarán por lo menos ocho misiones para formular proyectos para la consideración del FIDA; más aún, de los tres primeros proyectos considerados favorablemente por el FIDA, en dos de ellos, intervino la FAO. El Programa de Cooperación Técnica asigna prioridad a la asistencia para la formulación de proyectos orientados a la inversión. Añadió, que al 1 de julio de 1978, como resultado de ocho años de trabajo en este campo, el valor de la ejecución de los proyectos preparados por la FAO y aprobados por instituciones internacionales de financiamiento, alcanzaba a un total de diez mil millones de dólares.

111. La Secretaría también reiteró que los especialistas de la Oficina Regional estaban colaborando con los países en la identificación y preparación de proyectos del Programa de Cooperación Técnica, y de otros, a ser financiados con fondos extrapresupuestarios, principalmente del PNUD.

112. Ante la opinión expresada de que el Representante Regional y su Oficina, pudieran cada vez más hacer llegar los intereses de la Región al Director General y a los servicios de la Sede central, el Representante Regional mostró su complacencia por la asistencia a la Conferencia Regional de un número tan significativo de Representantes de los países de la región ante la FAO, lo que les permite interiorizarse más sobre los programas específicos que la FAO y la Oficina Regional realizan en América Latina. Agregó, a continuación, la conveniencia de que estos Representantes visiten la Oficina Regional, cuando ello les parezca oportuno, para lo cual, desde ya, les extendía una cordial invitación.

113. Se ratificó lo señalado en el debate general la necesidad de que la FAO, en cooperación con los gobiernos de la región, desarrolle un eficiente flujo de informaciones sobre sus acciones en la región y que mediante el conocimiento de la evaluación, control y vigilancia, y seguimiento permita a éstos valorar la participación, colaboración e impacto de la Organización y sus programas en América Latina y, en base a ello, reorientarlos, cuando corresponda, en función de los requerimientos cambiantes de la región.

Otros asuntos

114. La Conferencia contó con el documento LARC/75/5 para tratar el tema de la representación de América Latina ante el Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales; se decidió que Costa Rica y Perú continuarán representando a la región, por un nuevo período de dos años. El mandato de dichos países se extendería, en consecuencia, hasta el 31 de diciembre de 1980. Se sugirió que los Representantes de América Latina ante dicho Grupo, intensifiquen el contacto con los gobiernos para lograr una más adecuada representación de los intereses de la región.

115. La Secretaría informó luego de las razones por las que el Grupo Consultivo sobre Producción Alimentaria e Inversiones Agrícolas en los Países en Desarrollo fue disuelto por decisión de sus tres co-patrocinadores: la FAO, el Banco Mundial y el PNUD; se señaló eso sí, que sus funciones se seguirían cumpliendo por parte de estos organismos.

116. Los países de América Latina, informados del cumplimiento por parte del Director General del mandato que le fue conferido por el Grupo Latinoamericano en el 71^o período de sesiones del Consejo de la FAO, interpretando el sentir de la Decimocuarta Conferencia Regional para América Latina, en el sentido de invitar única y exclusivamente en calidad de Miembros a los países que son atendidos por la Oficina Regional de la FAO para América Latina, invitando a los otros países en calidad de Observadores, respaldan calurosamente esta gestión del Director General y le agradecen la fidelidad y oportunidad con que ha interpretado su decisión, la cual es válida para las Conferencias subsiguientes.

117. El observador del Reino de los Países Bajos, hizo presente que su país había aceptado la invitación para asistir en calidad de Observador a la XV Conferencia Regional, sin perjuicio de que en el futuro cercano se encuentre una solución definitiva al asunto de la participación de los Estados Miembros en las Conferencias Regionales.

TEMAS CONCLUSIVOS

Aprobación del Informe

118. El Presidente sometió a consideración de la Conferencia el proyecto de informe elaborado por el Comité de Redacción. La Conferencia luego de revisarlo párrafo por párrafo e introducir las modificaciones ya incorporadas en esta versión final, lo aprobó por unanimidad.

Lugar de la XVI Conferencia Regional para América Latina

119. La Conferencia oyó la oferta de la delegación de Guatemala de hospedar la próxima Conferencia Regional, destacando las facilidades existentes en Ciudad de Guatemala para su realización. El Director General, al agradecer este ofrecimiento, manifestó que faltando aún dos años para la celebración de este evento y por haber recibido otras ofertas que aún no habían sido formalizadas, resolverá este asunto en el momento oportuno, teniendo en cuenta los diversos factores que, como es habitual, se consideran para la decisión final. La Conferencia dio su aprobación a las palabras del Director General.

Clausura de la Conferencia

120. El Director General se dirigió a la Conferencia para hacer un balance global de los resultados de las deliberaciones y dar respuesta a algunos planteamientos hechos por las delegaciones.

121. Señaló, en primer lugar, su satisfacción por los resultados alcanzados por la Conferencia Regional. Destacó, luego, el consenso en apoyo del CTPD, el cual constituye un instrumento eficaz para el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional.

122. Refiriéndose a la Peste Porcina Africana, aseguró que la FAO continuará en sus esfuerzos para asistir a los países en esta situación de emergencia, como lo solicitaron en la Resolución que acababan de dirigirle.

123. Destacó, igualmente, el consenso obtenido en la Conferencia Regional para aprobar la importante resolución sobre reforma agraria y desarrollo rural, que constituirá una significativa orientación para los preparativos de la próxima Conferencia Mundial sobre dichos temas y un sólido apoyo regional para las deliberaciones de la misma. Agregó que ello ayudará a la Organización para promover contribuciones similares de las otras Conferencias Regionales.

124. Con relación al proteccionismo - que ha sido motivo de una Resolución de esta Conferencia Regional - expresó que estaba muy preocupado por este problema y que creía que existen oportunidades para facilitar el diálogo mediante la cooperación económica entre los países en desarrollo, que la FAO promueve.

125. Agradeció el apoyo que le brindaron las delegaciones con relación al Programa y al Fondo para la Prevención de las Pérdidas de Alimentos. Aprovechó la oportunidad para hacer un nuevo llamado a aquellos países que aún no han hecho sus contribuciones proporcionales al Fondo, a que retornen a la Cuenta especial, las economías del presupuesto del bienio que retiraron por un monto de tres millones de dólares.

126. Se refirió luego, al crecido número de Representaciones de la FAO ya establecidas en la región. La FAO, junto con la OMS, es la Organización más descentralizada del Sistema de Naciones Unidas. Destacó el hecho que en este bienio, la FAO dispone de 40 millones de dólares en efectivo para financiar asistencia técnica en forma de equipos y expertos. Agradeció el apoyo que manifestaron las delegaciones por el Programa de Cooperación Técnica. Con relación al mismo, indicó que ha decidido autorizar a los Representantes de la FAO en los países, para que, dentro de ciertos márgenes, puedan aprobar directamente proyectos financiados por el PCT.

127. La delegación de autoridad y la descentralización deben enfrentarse con pragmatismo, agregó. Al hacer referencia a la experiencia de otra Oficina Regional, donde los países miembros estaban financiados proyectos regionales con fondos de la propia región, manifestó que consideraría con interés una posibilidad similar para la Oficina Regional para América Latina. Dado que existen en esta región muchas organizaciones intergubernamentales y regionales muy activas, indicó que estaría dispuesto a confiar mayor autoridad a la Oficina Regional para que tenga la suficiente flexibilidad para tratar directamente con aquellas.

128. El Director General se refirió a la importancia que para los países de la región revisite la ampliación del límite de las aguas jurisdiccionales hasta las 200 millas y a las recomendaciones del Comité de Pesca con relación a la labor de las comisiones regionales de pesca, para lo cual estaba estudiando las posibilidades de descentralizar sus secretarías, e incluso llegar a que éstas fueran operadas por los países miembros de esas Comisiones, conservando contacto con la Organización.

129. Agradeció la presencia de representantes de agencias de Naciones Unidas y del sistema interamericano. Solicitó su comprensión porque la Conferencia haya sido restrictiva en cuanto a su intervención en los debates, pues se trata de una reunión intergubernamental en la que lo más importante es oír a los representantes de los gobiernos. Adelantó la idea de realizar una reunión en las Oficinas Regionales a principios de 1980, a la que la FAO invitaría a todos los organismos intergubernamentales relacionados con la agricultura en la región, en la que pudieran intercambiar informaciones, entre ellas y con la FAO para lograr la complementación de sus actividades, evitar duplicaciones de esfuerzos y armonizar sus respectivos programas. De existir acuerdo para ello en la primera reunión, estas reuniones podría hacerse periódicas.

130. Concluyó agradeciendo al Gobierno de Uruguay por la calurosa bienvenida dada a los participantes en la Conferencia y por la generosa hospitalidad brindada.

131. A nombre de las delegaciones, hizo uso de la palabra el Presidente del Grupo Latinoamericano de Representantes Permanentes ante la FAO, para resaltar los resultados de la Conferencia, luego de nutridos debates sobre temas comprometedores, dramáticos y urgentes, como son las perspectivas de la agricultura y la alimentación en la región, la reforma agraria y el desarrollo rural, la cooperación horizontal, el comercio internacional de los productos agrícolas y la aparición en la región de la Peste Porcina Africana. Recalcó la utilidad de los documentos preparados por la Secretaría, los cuales sirvieron de base para los debates y expresó su reconocimiento por ese aporte.

132. Reafirmó que las delegaciones apoyaban y respaldaban la labor del Director General para hacer de la FAO una Organización cada vez más operativa y expresó su complacencia por los progresos alcanzados en ese camino.

133. Finalmente, felicitó al Presidente por la forma como había conducido los debates y manifestó el agradecimiento a las autoridades y ciudadanía uruguayas por la organización de la Conferencia y por las cálidas muestras de fraternidad y amistad para con los participantes en la misma.

134. Finalmente hizo uso de la palabra el Presidente de la Conferencia. Señaló la importancia del evento, como foro que permite el diálogo y un conocimiento directo de los problemas agrícolas y alimentarios de los distintos países de la región, y la relevancia de los temas que se discutieron.

135. En relación a la reforma agraria y al desarrollo rural, destacó el consenso sobre la existencia de una pluralidad de caminos para la solución de dichos aspectos y de que el desarrollo rural no debe ser concebido ni promovido en forma aislada del resto de las actividades económicas y sociales de los países. Dicho desarrollo debe crear las condiciones para el mejoramiento sostenido del bienestar social y de la calidad de vida de la población, a la par, que asegurar la utilización racional de los recursos productivos.

136. Se refirió luego a la importancia de la cooperación técnica entre países en desarrollo, en particular por las características de la región y el potencial que tiene este mecanismo de cooperación, para acelerar la evolución científica, tecnológica, económica y social de los países.

137. Hizo mención a la similitud de los problemas sobre comercio exterior de productos básicos, existentes entre los países participantes y, en general, a los otros aspectos discutidos en la Conferencia, lo cual ha quedado de manifiesto en las enérgicas declaraciones de los delegados y en las resoluciones adoptadas.

138. Concluyó agradeciendo la distinción de que había sido objeto y expresó la satisfacción del pueblo y el gobierno uruguayo por haber hospedado a las delegaciones de los países hermanos de la región.

139. Cerró la sesión declarando clausurada la XV Conferencia Regional de la FAO para América Latina.

PROGRAMA

I. Temas introductorios

1. Apertura de la Conferencia
2. Elección de Presidente, Vicepresidente y Relator
3. Elección de los miembros del Comité de Redacción
4. Aprobación del Programa y Calendario

II. Declaración del Director General

III. Declaración del Director Ejecutivo del PMA

IV. Debate general sobre la situación y perspectivas de la alimentación y la agricultura en América Latina

V. Algunos problemas del desarrollo agrícola y rural

1. Reforma agraria y desarrollo rural en la Región, con referencia a la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, incluido el examen del Informe de la Reunión CEPAL/FAO sobre Desarrollo Social Rural en América Latina y del documento "El estado de los recursos naturales y el medio humano para la alimentación y la agricultura".
2. Cooperación técnica entre los países en desarrollo, con particular énfasis en las instituciones nacionales y regionales.
3. Problemas del comercio internacional de productos agrícolas de la Región.

VI. Programa y actividades de la FAO en América Latina

1. Ejecución del Programa prioritario de la FAO en la Región. Declaración del Representante Regional de la FAO para América Latina.
2. Otros asuntos.

VII. Temas conclusivos

1. Aprobación del informe.
2. Fecha y lugar de la Decimosexta Conferencia Regional de la FAO.
3. Clausura de la Conferencia.

APENDICE B

LISTA DE DOCUMENTOS

A. Documento de Base

LARC/78/1	Programa provisional
LARC/78/1(a)	Programa provisional anotado
LARC/78/2	Reforma agraria y desarrollo rural en la región con referencia a la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, incluyendo la consideración del Informe de la Reunión Técnica CEPAL/FAO sobre Desarrollo Social Rural en América Latina
LARC/78/2 Sup.1	El estado de los recursos naturales y el medio ambiente humano para la agricultura y la alimentación
LARC/78/2 Sup.2	Informe de la Reunión Técnica CEPAL/FAO sobre Desarrollo Social Rural en América Latina
LARC/78/3	Cooperación técnica entre países en desarrollo con énfasis particular en las instituciones nacionales y regionales
LARC/78/4	Problemas del comercio internacional de productos agrícolas de la región
LARC/78/5	Representación de las regiones en desarrollo en el Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales

B. Información general

LARC/78/INF/1	Nota informativa
LARC/78/INF/2	Calendario provisional
LARC/78/INF/3	Lista provisional de documentos
LARC/78/INF/4	Informe del Programa Mundial de Alimentos Naciones Unidas/FAO a la XV Conferencia Regional para América Latina
LARC/78/INF/5	No hay documento
LARC/78/INF/6 Rev.2	Lista de participantes

C. Documentos de Conferencia

LARC/78/CONF/1-Rev.1	Discurso pronunciado por el Director General de la FAO en la Decimoquinta Conferencia Regional para América Latina
LARC/78/CONF/2	Exposición del Sr. Pedro Moral López, Subdirector General, Representante Regional de la FAO para América Latina: 'El programa prioritario de la FAO en la Región'

LARC/78/CONF/3

Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay, Dr. Aparicio Méndez inaugurando la XV Conferencia Regional de la FAO para América Latina el 15 de agosto de 1978

LARC/78/CONF/4

Presentación por el Sr. Hernán Santa Cruz, Representante Especial del Director General de la FAO para esta Conferencia, del tema "Reforma Agraria y Desarrollo Rural en la Región con especial referencia a la Conferencia Mundial de Reforma Agraria y Desarrollo Rural"

LISTA DE PARTICIPANTES
LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS

Presidente
Chairman
Président

Luis H. Meyer (Uruguay)

1er Vicepresidente
1st Vice-Chairman
1er Vice-Président

Rutilio AGUILERA (El Salvador)

2º Vicepresidente
2nd Vice-Chairman
2ème Vice-Président

Alysson PAULINELLI (Brasil)

Relator
Rapporteur

Paco MONCAYO (Ecuador)

ESTADOS MIEMBROS ATENDIDOS POR LA OFICINA REGIONAL
MEMBER NATIONS SERVICED BY THE REGIONAL OFFICE
ETATS MEMBRES DESSERVIS PAR LE BUREAU REGIONAL

ARGENTINA - ARGENTINE

Delegado Mario A. CADENAS MADARIAGA
Secretario de Estado de Agricultura
Buenos Aires

Suplente Carlos Oscar KELLER SARMIENTO
Ministro Plenipotenciario
Representante Permanente de Agricultura
ante la FAC
Roma

Adjunto Luis Raúl CUCCIA
Director de Economía y Sociología Rural
Secretaría de Agricultura y Ganadería
Buenos Aires

Adjunto José MELERO
Ministro Económico de Argentina en Uruguay
Montevideo

Adjunto Adolfo A. GOSCIA
Técnico del Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria
Estación Experimental Agropecuaria Pergamino
Buenos Aires

Adjunto Carlos SANCHEZ AVALOS
Director Nacional de Asuntos
Agrícolas Internacionales
Buenos Aires

Adjunto Carlos Alberto Hugo ONIS VIGIL
Secretario de Embajada de la Argentina
Buenos Aires

BARBADOS - BARBADE

Delegate Lionel Harcourt SMITH
Chief Agricultural Officer
Ministry of Agriculture
Bridgetown

BOLIVIA - BOLIVIE

Delegado Guillermo ESCOBAR UHRI
Ministro de Agricultura
Ministerio de Agricultura y
Asuntos Campesinos
La Paz

Suplente Gover BARJA BERRIOS
Director General de Agricultura
Ministerio de Agricultura
La Paz

Adjunto Mario GUTIERREZ PACHECO
Consejero de la Embajada de Bolivia
en Uruguay
Montevideo

BRASIL - BRAZIL - BRESIL

Delegado Alysson PAULINELLI
Ministro de Agricultura
Brasilia

Suplente Joao TABAJARA DE OLIVEIRA
Jefe, División de Organismos
Internacionales Especializados
Brasilia

Suplente Raúl O. AMARAL DO VALLE
Ministerio de Agricultura
Brasilia

Asesor Paulo César de OLIVEIRA CAMPOS
Asesor del Jefe de la División
de Organismos Internacionales
Especializados
Brasilia

Asesor Arnaldo Ignacio VERAS
Economista
Secretaría Nacional de Planificación
Ministerio de Agricultura
Brasilia

Asesor Paulo COTTA
Asesor del Ministro de Agricultura
Brasilia

Asesor José PIRES DE ALMEIDA
Asesor del Ministro de Agricultura
Brasilia

COLOMBIA - COLOMBIE

Delegado Fernando NAVAS DE BRIGARD
Embajador de Colombia en el Uruguay
Montevideo

Suplente Gonzalo BULA HOYOS
Ministro Plenipotenciario
Asesor del Gobierno de Colombia
para la FAO
Amsterdam

Suplente Alberto ZALAMEA
Consejero
Representante Permanente de Colombia
ante la FAO
Roma

Adjunto Miguel REYES GOMEZ
Jefe de Oficina de Planeamiento del
Sector Agropecuario
Ministerio de Agricultura
Bogotá

Adjunto Juan José RODRIGUEZ BELTRAN
Sub-Gerente Jurídico del Instituto
Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA)
Bogotá

Adjunto Augusto ZULUAGA SALAZAR
Consejero de la Representación Permanente
ante la ALALC
MONTEVIDEO

COSTA RICA

Delegado Ana RAMOS DE PIJUAN
Ministro Consejero
Encargado de Negocios
Embajada de Costa Rica en Uruguay
Montevideo

Suplente Fernando JIMENEZ
Miembro de la Junta Directiva del
Instituto de Tierras y Colonización
San José

CUBA

Delegado Pedro A. MORALES CARBALLO
Ministro Plenipotenciario de Cuba
ante la FAO
Roma

Suplente Ramiro LEON TORRAS
Jefe de Departamentos de Organismos
Económicos Internacionales de la
Comisión Nacional de Colaboración
Económica y Científica-Técnica
La Habana

Adjunto Leopoldo ARIZA HIDALGO
Primer Vicepresidente de la ANAP
Miembro del Consejo Asesor de la
Conferencia de Reforma Agraria
La Habana

Asesor Emilio Vidal ALFONSO SARMIENTO
Funcionario del CECE
La Habana

Asesor Luis E. LOPEZ PEREZ
Funcionario del Ministerio de
Relaciones Exteriores
La Habana

Adjunto María de los Angeles AYON RODRIGUEZ
Funcionaria del Ministerio de Relaciones
Exteriores de Cuba
La Habana

Asesor Rafael GARCELL CARRO
Director Nacional de Planificación
Ministerio de Agricultura
La Habana

CHILE - CHILI

Delegado Alfonso MARQUEZ DE LA PLATA YRARRAZAVAL
Ministro de Agricultura
Ministerio de Agricultura
Santiago

Suplente Elio BACIGALUPO SORACCO
Embajador de Chile ante la FAO
Representación Permanente de Chile
ante la FAO
Roma

Suplente Enrique Wilfred ETCHEGARAY
Sub-Director de Política del
Ministerio de Agricultura de Chile
Oficina de Planificación Agrícola
Santiago

Suplente Roberto Rogelio ECHEVERRIA
Sub-Director de Planificación del
Ministerio de Agricultura de Chile
Santiago

Suplente Manuel Ignacio BARRAZA QUIROGA
Jefe de Organismos Internacionales
de ODEPA de Chile
Santiago

Suplente Luis Osvaldo F. LUCO ECHEVERRIA
Ingeniero Agrónomo
Ministerio de Agricultura
Santiago

Suplente Rafael DEL RIO GALVIN
Sub-Director General de ODEPA
Santiago

ECUADOR - EQUATEUR

Delegado Paco MONCAYO
Coordinador General del Ministerio de
Agricultura y Ganadería
Quito

Suplente Méntor Adriano POVEDA PALACIOS
Director de Asuntos Jurídicos del
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito

Suplente Gonzalo Efraín JARAMILLO DEL POZO
Director de Desarrollo Campesino del
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito

Suplente Fernando VELASCO
Consultor Técnico
Banco Central del Ecuador
Quito

Asesor Franklin BUITRON AGUILAR
Ministro Consejero y Representante de
Ecuador en el Comité Ejecutivo Permanente
de la ALALC
Montevideo

Asesor Hernán ESCUDERO MARTINEZ
Asesor de la Gerencia General
Banco Central de Ecuador
Quito

Asesor Eduardo CABEZAS
Asesor de la Gerencia General
del Banco Central
Quito

Asesor Adolfo BLUM MONTERO
Asesor de la Representación del
Ecuador ante ALALC
Montevideo

Asesor Walter A. VELA
Delegado Asesor ALALC y Grupo Andino
Embajada de Ecuador en Uruguay
Montevideo

EL SALVADOR

Delegado Rutilio AGUILERA
Ministro de Agricultura y Ganadería
San Salvador

GUATEMALA

Delegado Edgar PONCIANO CASTILLO
Ministro de Agricultura
Guatemala

Suplente José Rodolfo PEREZ LARA
Representante del Presidente de
la República
Guatemala

Suplente Mario JUAREZ TOLEDO
Embajador de Guatemala en el Uruguay
Montevideo

Suplente Gonzalo Arturo ESTRADA CARRANZA
Jefe de Colonización
Instituto Nacional de Transformación
Agraria (INTA)
Guatemala

Suplente Osvaldo PORRES GRAJEDA
Gerente
Instituto Nacional de Comercialización
Agrícola (INDECA)
Guatemala

Asesor Jorge Luis BORRAYO REYES
Asesor Específico en el
Departamento de Estudios Económicos
Banco de Guatemala
Guatemala

HAITI

Délégué Alex Louis TANIS
Coordinateur Programme assistance externe
Département de l'agriculture
Port-au-Prince

Suppléant Paul ST. CLAIR
Directeur général
DRIPP
Département de l'agriculture
Port-au-Prince

HONDURAS

Delegado Antonio BERMUDEZ MILLA
Embajador de Honduras
Montevideo

Suplente Gonzalo ERAZO CAMACHO
Director Nacional Proyecto Capacitación
Campesina para la Reforma Agraria
Tegucigalpa

Suplente
Ismalia Judith ACOSTA SCHRUNDER
Supervisora Nacional de Afectación de Tierras
Instituto Nacional Agrario de Honduras
Tegucigalpa

Suplente
Leslie Ondina BANEGAS de BEJARANO
Asesora Legal de Afectación de Tierras
Instituto Nacional Agrario de Honduras
Tegucigalpa

Suplente
Ivan MADRID
Subdirector de Operaciones Agrícolas
Ministerio de Recursos Naturales
Tegucigalpa

Suplente
Aníbal QUIÑONEZ ABARCA
Primer Secretario
Embajada de la República de Honduras
Tegucigalpa

Asesor
Mario Carlos VAZQUEZ VARELA
Director del Proyecto de Asesoría y
Capacitación para la Reforma Agraria
Tegucigalpa

MEXICO - MEXIQUE

Delegado
Guadalupe RIVERA MARIN DE ITURBE
Embajador de México ante la FAO
Roma

Suplente
Marcos INCLAN GARCIA
Director General de Cooperación
Técnica Internacional
Secretaría de Relaciones Exteriores
México

Adjunto
Carlos VIÑAMATA PASCHKES
Director General de Bienes Comunales de la
Secretaría de la Reforma Agraria
México

Adjunto
Hugo VILLA TOLEDO
Director General de Autoridades Ejidales
Secretaría de la Reforma Agraria
México

Adjunto
Alfonso VACA MORALES
Coordinador del Sector Paraestatal Forestal
Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos
México

Adjunto
José Luis ZARAGOZA PALENCIA
Director del Centro de Investigaciones Agrarias
Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos
México

Adjunto Miguel Angel CUADRA PALAFOX
Sub-Director de Desarrollo Rural
Secretaría de Programación y Presupuesto
México

Adjunto Jaime MARISCAL OROZCO
Sub-Director de Programación Agropecuaria
y Forestal
Secretaría de Programación y Presupuesto
México

Adjunto Osvaldo VALDES OLIVARES
Sub-Director General de Asuntos Internacionales
Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos
México

Adjunto Virgilio BLANCO DELGADO
Agregado Agrícola
Representación Permanente de los
Estados Unidos Mexicanos ante la FAO
Roma

Adjunto Alvaro ECHEVERRIA ZUNO
Agregado Económico Financiero
Representación Permanente de los
Estados Unidos Mexicanos ante la FAO
Roma

Adjunto Sergio ROMERO CUEVAS
Consejero de la Embajada de los
Estados Unidos de México
Montevideo

NICARAGUA

Delegado Alberto QUINTANA ARELLANO
Embajador de Nicaragua en el Uruguay
Montevideo

PANAMA

Delegado Rafael TIRADO MORA
Jefe, Departamento Planificación Regional
Ministerio Desarrollo Agropecuario
Panamá

Suplente Eduardo CARRASQUILLA
Consejero de la Embajada de Panamá en Uruguay
Montevideo

PARAGUAY

Delegado Arnaldo VELAZQUEZ DURAÑONA
 Miembro del Consejo del
 Instituto de Bienestar Rural
 Asunción

Suplente José Antonio AMARILLA DE FILIPPIS
 Director General de Cooperativismo
 Dirección General de Cooperativismo
 Asunción

Asesor Rodolfo VELAZTIQUI
 Miembro de la Federación de Cooperativas de
 Producción Ltda. (FECOPROD)
 Asunción

PERU - PEROU

Delegado Alberto MACLEAN URZUA
 Embajador de Perú
 Montevideo

Suplente Gonzalo BEDOYA DELBOY
 Ministro Consejero de la Embajada de Perú
 Montevideo

Adjunto Maritza PUERTAS DE RODRIGUEZ
 Segunda Secretaria de la Embajada de Perú
 Montevideo

REPUBLICA DOMINICANA - DOMINICAN REPUBLIC - REPUBLIQUE DOMINICAINE

Delegado Samuel ENCARNACION OVIEDO
 Director de Planificación
 Ingeniero Agrónomo de la
 Secretaría de Agricultura
 Santo Domingo

Suplente Yolanda MORILLO DE ACOSTA Y LARA
 Encargada de Negocios
 Embajada de la República Dominicana
 en el Uruguay
 Montevideo

URUGUAY

Delegado Luis H. MEYER
Ministro Interino de Agricultura y Pesca
Montevideo

Suplente Walter ARIAS
Presidente del Instituto Nacional de
Colonización
Ministerio de Agricultura y Pesca
Montevideo

Suplente Adolfo DONAMARI
Ministro Cr.
Director para Asuntos Económicos y Comerciales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Montevideo

Adjunto Ana María ROSSI DE VERDIE
Subdirector General de Secretaría de Estado
Ministerio de Agricultura y Pesca
Montevideo

Adjunto Julio E. BRIN COSTA
Asesor de la Dirección General
Ministerio de Agricultura y Pesca
Montevideo

Adjunto Mario CAYO TAVELLA
Subdirector General del Centro de
Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger"
Ministerio de Agricultura y Pesca
Montevideo

Adjunto Carlos PEIXOTO
Subdirector de Planificación de la Oficina
de Programación y Política Agropecuaria
Ministerio de Agricultura y Pesca
Montevideo

Adjunto Pedro Luis BARTZABAL
Director General de los Servicios
Veterinarios
Ministerio de Agricultura y Pesca
Montevideo

Adjunto Jaime ROVIRA
Presidente del Plan Agropecuario
Ministerio de Agricultura y Pesca
Montevideo

Adjunto Pedro BERGERET MORALES
Presidente del Plan Citrícola
Ministerio de Agricultura y Pesca
Montevideo

Adjunto José F. LORENZONI
Presidente Interventor del Plan Granjero
Ministerio de Agricultura y Pesca
Montevideo

Adjunto Tabaré LARRE BORGES
Director Sector Granos (SEGRA)
Ministerio de Agricultura y Pesca
Montevideo

Adjunto Pedro Elbio OLMOS MORALES
Subdirector de CONEAT
Ministerio de Agricultura y Pesca
Montevideo

Adjunto José María GIMENO
Coordinador General de la Dirección Nacional
de Contralor de Semovientes, Frutos del País,
Marcas y Señales
Ministerio de Agricultura y Pesca
Montevideo

Adjunto Ulises Walter PEREZ
Director General del
Instituto Nacional de Pesca
Ministerio de Agricultura y Pesca
Montevideo

Adjunto Carlos MENAFRA
Director General de Secretaría del
Instituto Nacional de Pesca
Ministerio de Agricultura y Pesca
Montevideo

Adjunto Enrique Daniel ELENA DENIS
Director de Comercialización del
Instituto Nacional de Carnes
Montevideo

Adjunto Aldo Ariel IBARRA GARCIA
Gerente Técnico de Conaprole
Montevideo

Adjunto Mateo J. MAGARIÑOS DE MELLO
Director del Departamento de Organismos
Internacionales y Medio Ambiente de la
Cancillería
Ministerio de Relaciones Exteriores
Montevideo

Adjunto Mario GALBIATI
Embajador
Ministerio de Relaciones Exteriores
Montevideo

Adjunto Jorge PEREZ OTERMIN
Jefe del Departamento de Organismos
Económicos Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Montevideo

Adjunto Roberto AMATO UDABE
Representante Permanente Interino
de la República Oriental del Uruguay
ante la FAO
Embajada de Uruguay
Roma

Adjunto Carlos BRUGNINI
Primer Secretario
Asesor de la Dirección para Asuntos
Económicos y Comerciales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Montevideo

Adjunto Carlos GIANELLI
Secretario del Servicio Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Montevideo

Adjunto Alfredo BAYSSE
Representación Permanente de la
República ante la ALALC
Montevideo

Adjunto Luis PLOUVIER
Secretaría de Planeamiento, Coordinación
y Difusión (SEPLACODI)
Montevideo

Adjunto José C. REY
Secretaría de Planeamiento, Coordinación
y Difusión (SEPLACODI)
Montevideo

Adjunto Rosario MEDERO
Secretaría de Planeamiento, Coordinación
y Difusión (SEPLACODI)
Montevideo

Adjunto Ernesto RUBIO
Secretaría de Planeamiento, Coordinación
y Difusión (SEPLACODI)
Montevideo

Adjunto Julio FITIPALDO
Asesor Contador
Ministerio de Economía y Finanzas
Montevideo

Adjunto Gabriel ALONSO
Asesor Contador
Ministerio de Economía y Finanzas
Montevideo

Adjunto Carmen SCOSERIA
Asesor
Ministerio de Economía y Finanzas
Montevideo

Adjunto Ramiro NUÑEZ
Asesor
Ministerio de Economía y Finanzas
Montevideo

Adjunto Claudio BILLIG
Asesor
Ministerio de Economía y Finanzas
Montevideo

Adjunto Daniel FAGGI
Decano de la Facultad de Agronomía
Ministerio de Educación y Cultura
Montevideo

Adjunto Raúl PECARD
Director de la Oficina de Coordinación
con Organismos Internacionales
Ministerio de Educación y Cultura
Montevideo

Adjunto Edgardo CARDOZO
Secretario Docente de la
Facultad de Agronomía
Ministerio de Educación y Cultura
Montevideo

Adjunto Roberto FARIELLO
Vice Decano de la Facultad de Agronomía y
Director de la Estación Experimental
"Bañado de Medina"
Ministerio de Educación y Cultura
Montevideo

Adjunto Raúl MARFETAN
Director de la División Agraria de
Producción y Logística de la
Universidad del Trabajo del Uruguay
Montevideo

Adjunto María Amelia URRETAVIZCAYA
Oficina de Coordinación del
Ministerio de Educación y Cultura
Montevideo

Adjunto Remigio D. GABIN
Director Nacional de Industria
del Ministerio de Industria y Energía
Montevideo

Adjunto Mario MOYA
Asesor de la Asesoría Técnica-Económica
del Ministerio de Industria y Energía
Montevideo

Adjunto Eduardo HEGUY
Asesor Letrado de la Dirección Nacional
de Trabajo del Ministerio de Trabajo y
Seguridad Social
Montevideo

Adjunto Raquel MACEDO DE SHEPPARD
Jefe del Departamento de la Mujer y del Menor
de la Dirección Nacional de Recursos Humanos
del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Montevideo

Adjunto Wilber CRUZ
Gerente de Primera del Sector Prestaciones
de Asignaciones Familiares
Montevideo

Adjunto José Humberto SUAREZ
Subgerente General de Prestaciones del
Sector Rural del Banco de Previsión Social
Montevideo

Adjunto Julio HERNANDEZ EFFINGER
Subgerente Regional Interior de ASSE
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Montevideo

Adjunto María Delia ZABALA DE BARTORELLI
Ministerio de Salud Pública
Montevideo

Adjunto Antonio Gustavo CORREA MORENO
Inspector Técnico de Crédito Rural del
Banco de la República Oriental del Uruguay
Montevideo

Asesor Juan Carlos JORGE
Instituto Nacional de Colonización
Ministerio de Agricultura y Pesca
Montevideo

Asesor Alberto FOSSATTI
Director de OPYPA
Ministerio de Agricultura y Pesca
Montevideo

Asesor Raúl GRILLE
Ministerio de Agricultura y Pesca
Montevideo

Asesor Enrique SUPINO
Ministerio de Agricultura y Pesca
Montevideo

Asesor
Susana SCHROEDER
Ministerio de Agricultura y Pesca
Montevideo

Asesor
Bibiana TRONCOSO DE DAVRIEUX
Ministerio de Agricultura y Pesca
Montevideo

VENEZUELA

Delegado
Anastasio CARDENAS ZURITA
Vice-Ministro de Agricultura y Cría
Caracas

Suplente
Fernando GERBASI
Embajador de Venezuela ante la FAO
Roma

Suplente
Nelson José TINEO VALLADARES
Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales
Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas

OBSERVADORES DE ESTADOS MIEMBROS QUE NO SON ATENDIDOS POR LA
OFICINA REGIONAL
OBSERVERS FROM MEMBER NATIONS NOT SERVICED BY THE REGIONAL OFFICE
OBSERVATEURS DES ETATS MEMBRES QUI NE SONT PAS DESSERVIS PAR LE
BUREAU REGIONAL

ALEMANIA, REPUBLICA FEDERAL DE
GERMANY, FEDERAL REPUBLIC OF
ALLEMAGNE, REPUBLIQUE FEDERALE D'

Hubert BEEMELMANS
Consejero de la Embajada de la República
Federal de Alemania en Uruguay
Montevideo

ESPAÑA - SPAIN - ESPAGNE

Jorge DEZCALLAR
Encargado de Negocios de la
Embajada de España en Uruguay
Montevideo

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - UNITED STATES OF AMERICA
ETATS-UNIS D'AMERIQUE

Chester Ray BENJAMIN
Director Adjunto, Personal de Programas
Internacionales
Departamento de Agricultura
Washington

Antonio GAYOSO
Jefe de División de Planificación,
Agencia para el Desarrollo Internacional
Washington

Charles J. O'MARA
Agregado Agrícola
Embajada de los Estados Unidos
Buenos Aires

PAISES BAJOS - NETHERLANDS - PAYS-BAS

R.F. van de VEER
Director Adjunto del Departamento de
Agricultura, Ganadería y Pesca
Curaçao

Elisabeth BRINKMAN
Agregado Civil Adjunto
Embajada del Reino de los Países Bajos
en Uruguay
Montevideo

SANTA SEDE - HOLY SEE - SAINT-SIEGE

Agostino FERRARI TONIOLO
Observador Permanente de la Santa Sede
ante la FAO
Ciudad del Vaticano

Dionisio Jorge GARMENDIA
Montevideo

Alberto SAENZ DE SUMARAN
Montevideo

REPRESENTANTES DE LAS NACIONES UNIDAS Y ORGANISMOS ESPECIALIZADOS
REPRESENTATIVES OF THE UNITED NATIONS AND SPECIALIZED AGENCIES
REPRESENTANTS DES NATIONS UNIES ET DES INSTITUTIONS SPECIALISEES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
ECONOMIC COMMISSION FOR LATIN AMERICA
COMMISSION ECONOMIQUE POUR L'AMERIQUE LATINE

Aldo Ernesto SOLARI
Director de Proyecto de Desarrollo
Social Rural
Santiago de Chile

René ORTUÑO
Director de la Oficina de Montevideo
Montevideo

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE
UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME
PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR L'ENVIRONNEMENT

Jaime URTUBIA
Representante Regional Adjunto
México

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL
UNITED NATIONS INDUSTRIAL DEVELOPMENT ORGANIZATION
ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR LE DEVELOPPEMENT INDUSTRIEL

Roberto MARTINEZ ORDOÑEZ
Asesor Principal en Desarrollo
Industrial ONUDI/PNUD
Montevideo

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
UNITED NATIONS CHILDREN'S FUND
FONDS DES NATIONS UNIES POUR L'ENFANCE

Rolando CHATEAUNEUF
Experto en Políticas Económicas
Santiago de Chile

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME
PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR LE DEVELOPPEMENT

Gabriel VALDES
Administrador Auxiliar y Director
Dirección Regional para América Latina
Nueva York

Luis María GOMEZ
Jefe, División de Programas Nacionales
Dirección Regional para América Latina
Nueva York

Jorge A. CAPRIATA
Oficial de Enlace del PNUD con CEPAL/ILPES
Santiago de Chile

Pierre DEN BAAS
Representante Residente del Programa de las
Naciones Unidas para el Desarrollo en la
República Oriental del Uruguay
Montevideo

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS
WORLD FOOD PROGRAMME
PROGRAMME ALIMENTAIRE MONDIAL

W.N. FRALEIGH
Deputy Director
Division of External Relations and
General Services
Rome

Carlo María BUONACCORSI
Asunción

CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION
WORLD FOOD COUNCIL
CONSEIL MONDIAL DE L'ALIMENTATION

Arturo Luis GOETZ
Consejo Mundial de la Alimentación
Roma

ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO
INTERNATIONAL LABOUR OFFICE
BUREAU INTERNATIONAL DU TRAVAIL

Juan Alfredo MALO CORDERO
Consejero Regional Desarrollo Rural
de la OIT
Lima

María Angélica DUCCI DE SANTA CRUZ
Experta de Cinterfor OIT
Montevideo

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA
Y LA CULTURA
UNITED NATIONS ORGANIZATION FOR EDUCATION, SCIENCE AND CULTURE
ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'EDUCATION, LA SCIENCE ET LA CULTURE

Gustavo MALEK SZANA
Director y Representante de la Unesco en la
República Oriental del Uruguay
Director de la Oficina de Ciencias de
América Latina
Montevideo

Alfredo PINILLA VELASCO
Ingeniero
Especialista de Programas
Ciencias Ambientales
Montevideo

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD
WORLD HEALTH ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTE

Luis Horacio VERA OCAMPO
Representante de la Oficina Sanitaria
Panamericana (OMS) de las Naciones Unidas
en el Uruguay
Montevideo

BANCO MUNDIAL
WORLD BANK
BANQUE MONDIALE

Canchi Gotur RAMASUBBU
Jefe de División del Banco Mundial
Washington, D.C.

FONDO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AGRICOLA
INTERNATIONAL FUND FOR AGRICULTURAL DEVELOPMENT
FONDS INTERNATIONAL POUR LE DEVELOPPEMENT AGRICOLE

Philip BIRNBAUM
Vice-President
Rome

OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES
OBSERVERS FROM INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
OBSERVATEURS DES ORGANISATIONS INTERGOUVERNEMENTALES

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO
LATIN AMERICAN FREE TRADE ASSOCIATION
ASSOCIATION LATINO-AMERICAINE DE LIBRE ECHANGE

Raúl LEMA PELAEZ
Embajador, Presidente del Comité
Ejecutivo Permanente
Montevideo

Daniel MESA BERNAL
Secretario Ejecutivo a.i. del
Comité Ejecutivo Permanente
Montevideo

Ernesto MEZA MASCAYANO
Director del Departamento de
Asuntos Agropecuarios de ALALC
Montevideo

Hugo MEDINA
Departamento de Asuntos
Agropecuarios de ALALC
Montevideo

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK
BANQUE INTERAMERICAINE DE DEVELOPPEMENT

Eduardo BARROS
Representante del BID en Uruguay
Montevideo

Arlindo Emilio ALVES MIRANDA
Especialista Sector Agrícola
Montevideo

Jaime FRADE
Asistente de Integración
Representación del BID en Uruguay
Montevideo

COMITE INTERGUBERNAMENTAL PARA LAS MIGRACIONES EUROPEAS
INTERGOVERNMENTAL COMMITTEE FOR EUROPEAN MIGRATION
COMITE INTERGOUVERNEMENTAL POUR LES MIGRATIONS EUROPEENNES

M. Guillermo CRUZ DUQUE
Representante del CIME en Uruguay
Montevideo

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS
INTER-AMERICAN INSTITUTE OF AGRICULTURAL SCIENCES
INSTITUT INTERAMERICAIN DES SCIENCES AGRICOLES

José Emilio ARAUJO
Director General del IICA
San José

Enrique BLAIR
Sub-Director General de Coordinación
Externa del IICA
San José

Leopoldo SANDOVAL VILLEDA
Coordinador del CIRA-IICA
de Costa Rica
San José

Emilio MONTERO BAEZA
Director de la Oficina del IICA en Uruguay
Montevideo

María ETCHEGARAY
Oficial de Prensa IICA
Buenos Aires

INSTITUTO INTERAMERICANO DE ESTADISTICA
INTER-AMERICAN STATISTICAL INSTITUTE
INSTITUT INTERAMERICAIN DE STATISTIQUE

Darío CAL ETCHEVERRY
Director de Investigaciones
Económicas Agropecuarias
Montevideo

INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO
INTER-AMERICAN CHILDREN'S INSTITUTE
INSTITUT INTERAMERICAIN DE L'ENFANCE

Rafael SAJON
Director General
Montevideo

Ubaldo CALVENTO SOLARI
Jefe de Estudios Jurídicos y Sociales
Instituto Interamericano del Niño
Montevideo

JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA
BOARD OF THE CARTAGENA AGREEMENT
CONSEIL DE L'ACCORD DE CARTAGENE

Jaime RODRIGUEZ CAMACHO
Jefe Departamento Desarrollo Agropecuario
Lima

ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES
ORGANISATION DES ETATS AMERICAINS

Gastón URRIOLAGOITIA V.
Director de la Oficina de la
Secretaría General de la OEA en Uruguay
Montevideo

Francisco PEREIRA
Sociólogo Rural
Asunción

SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO
LATIN AMERICAN ECONOMIC SYSTEM
SYSTEME ECONOMIQUE LATINO-AMERICAIN

Augusto BERMUDEZ
Director Programación
Caracas

Flamarión FERREIRA
Director de Unidad Cooperación
Agropecuaria y Alimentación
Caracas

OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
OBSERVERS FROM NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
OBSERVATEURS DES ORGANISATIONS NON GOUVERNEMENTALES

CONSEJO INTERAMERICANO DE COMERCIO Y PRODUCCION
INTER-AMERICAN COUNCIL OF COMMERCE AND PRODUCTION
CONSEIL INTERAMERICAIN DU COMMERCE ET DE LA PRODUCCION

Bernardo SUPFRVIELLE
Presidente de la Sección Uruguay del
Consejo Interamericano de Comercio y
Producción
Montevideo

Jorge PEIRANO BASSO
Secretario Sección Uruguay
Consejo Interamericano de Comercio y
Producción
Montevideo

CENTRAL LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES
LATIN AMERICAN CENTRE OF WORKERS
CENTRE LATINO-AMERICAIN DE LA MAIN-D'OEUVRE

Antonio ZANGRANDO
Miembro del Comité Ejecutivo
Clatran y Miembro del Comité
Ejecutivo de ASU CLAT
Montevideo

Arles Leda CARUSO LARRAINCI
Directora del Instituto Nacional de
Institutos Sociales
CLAT
Montevideo

Miguel José GAZZERA
Secretario Ejecutivo de CLAT
Buenos Aires

FEDERACION INTERNACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS
INTERNATIONAL FEDERATION OF AGRICULTURE PRODUCERS
FEDERATION INTERNATIONALE DES PRODUCTEURS AGRICOLES

Carlos GOMEZ ALZAGA
Secretario de la Sociedad Rural Argentina
Buenos Aires

ORGANIZACION REGIONAL INTERAMERICANA DE TRABAJADORES
INTER-AMERICAN REGIONAL ORGANIZATION OF WORKERS
ORGANISATION REGIONALE INTERAMERICAINE DES TRAVAILLEURS

Julio ETCHEVERRY ESPINOLA
Representante de ORIT en el Uruguay
Montevideo

Roberto Walter BORRAZAS
Organización Regional Interamericana
de Trabajadores (ORIT)
Montevideo

Oscar Ramón DE CAMILLI
Organización Regional Interamericana
de Trabajadores (ORIT)
Montevideo

José Antonio BRACCINI
Asesor de ORIT
Montevideo

Angel Raúl REYES
Representante de la ORIT en Uruguay
Montevideo

UNION INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES DE ALIMENTOS
Y RAMOS AFINES
INTERNATIONAL UNION OF FOOD AND ALLIED WORKERS' ASSOCIATIONS
UNION INTERNATIONALE DES TRAVAILLEURS DES INDUSTRIES ALIMENTAIRES
ET DES BRANCHES CONNEXES

Enildo IGLESIAS
Secretario Regional
Unión Internacional de Trabajadores de la
Alimentación y Afines
Montevideo

Medulio GIORELLO
Secretario Regional Adjunto
Montevideo

OFICINA PERMANENTE INTERNACIONAL DE LA CARNE (OPIC)
INTERNATIONAL MEAT OFFICE
BUREAU PERMANENT INTERNATIONAL DE LA VIANDE

José María ALORI
Delegado Regional para
América del Sur de OPIC
Montevideo

Alberto de las CARRERAS
Vice-Presidente de OPIC
Buenos Aires

Walter ROMAY
Vice Presidente de OPIC
Montevideo

Roberto CARISIMO
Consejero de la OPIC
Asociación Rural del Paraguay
Asunción

María Cristina ISOLABELLA
Secretaria de la Delegación
Regional de OPIC
Montevideo

SECRETARIA DE LA CONFERENCIA - CONFERENCE SECRETARIAT
SECRETARIAT DE LA CONFERENCE

Secretario
Secretary
Secrétaire

Carlos WIRTH

Oficial de Asuntos de la Conferencia
Conference Affairs Officer
Chargé de la Conférence

Bernard LINLEY

Oficial de Informes
Reports Officer
Chargé des rapports

Constantino TAPIAS

Asistente Administrativa
Administrative Assistant
Assistante administrative

M. Luisa MOCOAIN

Documentos de la Conferencia
Conference Documents
Documents de la Conférence

M. Teresa LOPEZ VALLARINO

Intérpretes
Interpreters
Interprètes

M. AZCARATE DE LOZOYA
M. BARNABE
R. BOERO
M. de LANDA
M.T. ESCOBAR-BUDGE
R. JAMES
F. PIRAUD
A. RANDLE
J. SHANUKLIKOFF

Traductores
Translators
Traducteurs

Valerie BARKER
Antoinette BIBOLINI
Claude LA FRANCE
Jean MARECHAL
J. SANZ PINILLA

Secretarias
Secretaries
Secrétaires

Ingrid HALEBY
Mónica HALES
Cecilia HIDALGO
Costanza IANNICELLI
Jacqueline JABES-ALTARAS
Militza MARINKOVIC
M. Angélica NAVARRO
Andrée PLIER
Lilian TRISTAIN
Soledad VERGARA

FUNCIONARIOS DE LA FAO - FAO STAFF
FONCTIONNAIRES DE LA FAO

Edouard SAOUMA	Director-General
Pedro MORAL LOPEZ	Subdirector General, Representante Regional para América Latina
Juan Felipe YRIART	Assistant Director-General Development Department
Hernán SANTA CRUZ	Representante Especial del Director General para la Conferencia Mundial de Reforma Agraria y Desarrollo Rural
John C. ABBOTT	Chief, Marketing and Credit Service, Agricultural Services Division
Antonio J. BOTELHO-NEIA	Representante Regional Adjunto para América Latina
Oscar BRAUER	Director, Plant Production and Protection Division
Claudio FORNARI	Oficial Regional de Información
Fernando FUENZALIDA	Economista Principal Regional y Jefe de la Unidad de Planificación y Programación
Enrique GONZALEZ-REGUEIRA	Oficial Regional de Información

Louis HUGUET	Director, Forest Resources Division and Chairman, Interdepartmental Working Group on Natural Resources and Human Environment
Petezval LEMOS	Chief, Regional Bureau for Latin America, Development Department
Luis LOPEZ-CORDOVEZ	Director, División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO
Carlos S. MONTAÑES	Oficial Regional en Tenencia de la Tierra y Reforma Agraria
Antonio PEREZ	Senior Economist, Latin American Group, Policy Analysis Division
Franz J. PERITZ	Oficial Regional de Producción y Sanidad Animal
Alexander G. ROCHE	Principal Legal Officer
Rigoberto SANDOVAL	Technical Officer, World Conference on Agrarian Reform and Rural Development
Enrique TORREJON	Oficial a Cargo, Representación de FAO en Uruguay
Enriqueta VILLEGAS	Oficial Regional de Información

M-90
ISBN 92-5-300686-2